



## La Sección Filarmónica de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, una experiencia ciudadana. Salamanca 1838-39

En el presente artículo se trata de la actividad filarmónica de la Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca durante los doce primeros meses de su centenaria existencia: desde el día 19 de noviembre de 1838 hasta el mismo día, 19 de noviembre de 1839, fecha de la fiesta onomástica de la Reina Gobernadora. Esta actividad se puede trazar muy bien gracias a la amplia documentación escrita conservada procedente de la propia Escuela de San Eloy. No obstante, su tratamiento se ha complementado aquí con documentos procedentes de otras fuentes con el fin de conocer con detalle la función de dicha Escuela en el contexto de la vida musical urbana de la Salamanca del siglo XIX.

Gracias a la intervención de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, hoy “Caja Duero”, existe una rica documentación sobre toda la actividad filarmónica en Salamanca durante todo el siglo XIX y, por supuesto, en torno a los años 1838 y 1839. Hay que subrayar la importancia del Libro de Actas de la Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, que nos transmite con todo detalle los numerosos conciertos o “academias” celebradas por esta Sección de Música. Por otra parte, se conservan los Estatutos, Libro de Actas de la Sección Gubernativa, Archivo musical específico que contiene 315 partituras y numerosas carpetas en las que se recoge una amplia colección de documentos en los que se refleja, día a día, la intensa programación realizada. La atenta lectura de toda la documentación conserva-

*The present article examines the Philharmonic activity of the Music Section of the Saint Eloy School of Fine and Nobles Arts in Salamanca during the first 12 months of its 100-year existence: from 19 November 1838 to 19 November 1839, the date of the Governing Queen's name day. This activity can be traced very accurately due to the large amount of written documentation that has been conserved, which proceeds from the Saint Eloy School itself. Notwithstanding, this information has been complemented here with documents proceeding from other sources, in order to evaluate the School's role in the urban music life of Salamanca during the nineteenth century.*

da (libros de actas, numerosa correspondencia, recibos de trabajos concretos realizados, programas detallados del repertorio interpretado en los actos públicos, etc.) nos permite afirmar que se trata de una institución que es consciente de la importancia del documento y que, como buenos artesanos que trabajan con materiales preciosos –no podemos olvidar su origen como agrupación gremial de “artífices plateros”– conservan con meticuloso cuidado todos los documentos de carácter general y, de forma muy especial, todo aquello que tiene alguna relación con la economía de la Escuela.

Los gastos producidos con ocasión de la actividad filarmónica de San Eloy están perfectamente documentados: siempre se acompaña su correspondiente justificante de pago. La lectura de la documentación conservada en las numerosas car-

petas-archivo nos lleva a la conclusión de que se realizó una meticulosa contabilidad.

Hace ya diez años, sugerí el estudio de la vida musical de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca, especialmente la vida y obra de Felipe Espino, a una alumna doctoranda de la Universidad de Salamanca. Fue en el año 1993 cuando se leyó dicha tesis doctoral en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca. En este trabajo, que ha sido recientemente publicado, la Doctora Maíllo Salgado dedica casi 100 páginas a los cien años que estudia de la vida musical de la Escuela de San Eloy (1838-1938)<sup>1</sup>.

## 1. Precedentes de la actividad filarmónica de la Escuela de San Eloy

Antes de centrar nuestra atención en la actividad filarmónica de la Escuela de San Eloy, inaugurada en el año 1838, me ocuparé de informar de la vida musical de la ciudad de Salamanca en su conjunto durante las primeras décadas del siglo XIX. Ofrezco a continuación datos inéditos, tomados de los archivos de la Catedral y de la Universidad de Salamanca, así como del archivo de la misma Escuela de San Eloy.

### 1.1 La capilla de música de la Catedral de Salamanca

Al principio del ochocientos, la Capilla de música de la Catedral de Salamanca constaba de nueve o diez “Medios racioneros músicos” que ocupaban las plazas de cantores (tiple, contralto, tenor y bajo) más dos organistas y el Maestro de Capilla. Además, había doce “músicos instrumentistas” y otros siete “músicos de voz” que eran pagados directamente

por la Fábrica de la Catedral. Habría que añadir los “niños de coro”, que bajo la dirección del Maestro de Capilla o del organista, se preparaban para el canto en el Colegio de niños de coro, situado —entonces y ahora— en la confluencia de la calle de San Pablo con la calle del Arroyo de Santo Domingo. El número total de componentes de la Capilla de música de la Catedral de Salamanca a principios del siglo XIX, se aproximaría a la cifra de cuarenta músicos: 10 racioneros músicos, 12 músicos instrumentistas, 7 músicos de voz, 10 niños de coro. Así lo documenta el libro *Cuentas de Fábrica Antigua 1808*, escrito por una mujer, Doña Ana Dorotea Vaquero, viuda, vecina de Salamanca y administradora de la fábrica de esta Santa Iglesia Catedral<sup>2</sup>. Subrayo el hecho de que sea una mujer la administradora de los bienes de la Catedral salmantina; no fue la única mujer que en aquellas fechas tuviera una actividad importante en Salamanca: merece citarse la malograda escritora salmantina Matilde Cherner, quien publicó una biografía del Maestro de Capilla de Salamanca, don Manuel Doyagüe, en la Revista contemporánea, en 1878, firmada con el seudónimo de Rafael Luna.

El Maestro de Capilla, desde el año 1781, era el maestro Manuel José Doyagüe, hijo de Manuel, artífice platero. Con ocasión de su acceso al magisterio de la Capilla, el Diario de Madrid publicó una “Oda a la elección de Maestro de Capilla de Salamanca”. Doyagüe fue el compositor de música religiosa más famoso de su tiempo. Sus numerosas obras conservadas se encuentran repartidas por

<sup>1</sup> Sara Maíllo Salgado: *Felipe Espino, un músico posromántico y su entorno* (Salamanca: Anthema Ediciones, 1999).

<sup>2</sup> Salamanca, Archivo Capitular, *Cuentas de Fábrica Antigua 1808. Cuenta general que yo, Doña Ana Dorotea Vaquero, viuda, vecina de esta ciudad y administradora de la fábrica de esta Santa Iglesia Catedral, doy a los señores deán y cabildo de ella y en su nombre a la contaduría de Hacienda de la misma, de todas las rentas de dicha fábrica correspondientes al año entero que dio principio en primero de enero y finalizó en treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ocho*, f. 29. *Data de maravedis* f. 34v.

toda la geografía española: en el archivo de la Catedral de Salamanca, en el Palacio Real, en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Biblioteca del Real Conservatorio y Biblioteca Municipal de Madrid, en los Monasterios de El Escorial y de Guadalupe, en la Biblioteca Nacional, en la de Cataluña y en las catedrales de Ávila, Burgos, Zamora, etc.

En la Capilla de Música de la Catedral de Salamanca encontramos otros nombres de músicos mucho menos famosos que el maestro Doyagüe, pero que fueron bien conocidos en su tiempo y, sobre todo, que jugaron un papel decisivo en el tema que nos ocupa en este trabajo: el comienzo de la actividad filarmónica en la Escuela de San Eloy. Me refiero al organista Francisco Olivares, quien ya aparece en el año 1804 como organista de la Catedral salmantina: tomó posesión de su plaza de organista el día 11 de abril<sup>3</sup>. Don Miguel Navarrete, tenor, se incorporó a la Capilla de Música de la Catedral de Salamanca el día 22 de noviembre de 1806. Es uno de los diez racioneros músicos<sup>4</sup>. En el año 1816 figura como tenor de la Capilla de Música José

Carlos Borreguero<sup>5</sup>, otro músico de la Catedral que desarrollará una intensa actividad filarmónica en la Escuela de San Eloy. Finalmente, en 1837, un año antes de que comenzaran las academias musicales en la Escuela de San Eloy, son cuatro de los seis racioneros músicos de la Capilla de la Catedral<sup>6</sup> quienes tomarán parte activa, en 1838, en esa nueva asociación ciudadana, dentro del marco de la celebración de las academias musicales.

La documentación anteriormente citada se encuentra en los llamados "Calendarios" del Archivo de la Catedral de Salamanca. Se trata de una interesantísima colección de libros en pergamino de tamaño de libro de facistol, encuadernados por años, en los que, día a día, se reflejan todas las actividades realizadas que conlleven una repercusión económica. Por ejemplo: fecha en que se toma posesión de la prebenda, fecha del fallecimiento, asistencia a las misas de aniversario, etc. Toda esta información incidirá en las retribuciones de las personas que están al servicio de la catedral. A continuación, informo sobre dos de estos calendarios: el correspondiente al año 1800, umbral del siglo XIX, y año 1837, precedente de la inauguración de las actividades filarmónicas en la Escuela de San Eloy.

1. *Calendario de esta Santa Iglesia de principio en 1º de octubre de 1799 y finaliza en 30 de septiembre de*

<sup>3</sup> Salamanca, Archivo Capitular, *Calendario de esta Santa Iglesia de principio en 1º de Octubre de 1803 y finaliza en 30 de Septiembre de 1804*. "Señores Medios Racioneros Músicos: 1. Sr. Don Manuel Doyagüe, Maestro de Capilla, 2. Sr. Don Juan Galache, contra alto, 3. Sr. Don Bernabé Ortiz, contra alto, 4. Sr. Don Antonio Cintora, tenor, 5. Sr. Don Miguel Potoc, bajo, 6. Sr. Don Alfonso Sánchez Lorente, tiple, 7. Sr. Don Jerónimo Delort, 8. Sr. Don Ángel Arteaga, tenor, 9. Sr. Don Francisco Olivares organista. NOTA. 11 de abril, miércoles. En este día a la hora de Nona se presentó en el Coro Don Francisco Olivares Organista Prebendado Músico por encomienda del Cabildo y desde él empieza a ganar".

<sup>4</sup> Salamanca, Archivo Capitular, *Calendario de esta Santa Iglesia de principio en 1º de Octubre de 1805 y finaliza en 30 de Septiembre de 1806*. "Señores Medios Racioneros Músicos: 1. Sr. Don Manuel Doyagüe Maestro de Capilla, 2. Sr. Don Juan Galache, 3. Sr. Don Bernabé Ortiz, 4. Sr. Don Antonio Cintora, 5. Sr. Don Miguel Potoc, 6. Sr. Don Alfonso Sánchez Lorente, 7. Sr. Don Jerónimo Delort, 8. Sr. Don Francisco Olivares, 9. Sr. Don Fermín Espinosa, 10. Sr. Don Miguel Navarrete. NOTA. 22 de noviembre, viernes. En el mismo se dio la prebenda música al tenor y se encomendó a Don Miguel Navarrete que empezó a rendirla en el mismo día".

<sup>5</sup> Salamanca, Archivo Capitular, *Calendario de esta Santa Iglesia de principio en 1º de Octubre de 1815 y finaliza en 30 de Septiembre de 1816*. "Medios Racioneros Músicos: 1. Sr. Don Manuel Doyagüe, Maestro de Capilla, 2. Sr. Don Juan Galache, Contra alto, 3. Sr. Don Bernabé Ortiz, Contra alto, 4. Sr. Don Miguel Potoc, Bajo, 5. Sr. Don Jerónimo Delort, Sochantre, 6. Sr. Don Francisco Olivares, Organista, 7. Sr. Don Fermín Espinosa, Tenor, 8. Sr. Don Miguel Navarrete, Tenor, 9. Sr. Don José Carlos Borreguero, Tenor".

<sup>6</sup> Salamanca, Archivo Capitular, *Calendario de esta Santa Iglesia de principio en 1º de Octubre de 1836 y finaliza en 30 de Septiembre de 1837*. "Medios Racioneros Músicos: 1.- Sr. Don Manuel Doyagüe, Maestro de Capilla. 2.- Sr. Don Francisco Olivares, organista, 3.- Sr. Don Fermín Espinosa, contra alto, 4.- Sr. Don Miguel Navarrete, tenor, 5.- Sr. Don José Borreguero, tenor, 6.- Sr. Don Demetrio Marcos Rodrigo, titular".

1800. Señores Dignidades: diez; entre los 19 Señores Canónigos, encontramos al Sr. Don José Barreña. Además de los ocho Señores Racioneros y los nueve Señores Medios Racioneros, aparece Don Manuel Doyagüe, Maestro de Capilla entre los diez Medios Racioneros Músicos. El total de personas que componían el clero catedral en el año 1800 eran 56, de ellos, 29 canónigos y 27 racioneros y medio racioneros.

2. *Calendario de esta Santa Iglesia de principio en 1º de octubre de 1836 y finaliza en 30 de septiembre de 1837.* Los nombres de los Canónigos y de los racioneros aparecen colocados por orden de antigüedad dentro de los distintos estamentos. Don José Antonio Barreña y Caballero figura en segundo lugar de los canónigos y los Medios Racioneros Músicos son: Don Manuel Doyagüe, Maestro de Capilla; Don Francisco Olivares, organista; Don Fermín Espinosa, contralto; Don Miguel Navarrete, tenor; Don José Borreguero, tenor, y Don Demetrio Marcos Rodrigo, titular.

### 1.2 La Orquesta de la Universidad, al principio del siglo XIX

Desde el primer tercio del siglo XVIII año de 1738, existe una orquesta estable y propia de la Universidad con quince instrumentistas de plantilla. En el mismo archivo de la Universidad hoy se conservan composiciones escritas para la Universidad y fechadas en las dos primeras décadas del siglo XIX: 1. Pedro Aranaz y Vides, *Misa a cuatro "Gaude et laetare" al Beato Ribera*, "siendo Primicerio el señor don José Ayuso y Navarro, y festero Miguel Martínez. Para la Universidad. Año de 1804"; 2. *Misa del Santísimo a cuatro y a ocho.* "Para la Universidad, siendo Primicerio el señor doctor don José Recacho, y festero Miguel Martínez. Año de 1806"; 3. Dentro de las obras anónimas del "Fondo

musical de la Capilla de la Universidad" encontramos *Trio de bajones y órgano para la Universidad*. "Se toca mientras la Comunión del Jueves Santo. Año de 1806, siendo Primicerio el señor doctor don Francisco Otero"; 4. *Dúo de bajones para los grados de pompa*, "siendo Primicerio el señor doctor don Patricio Cortés, y festero, Miguel Martínez. Año de 1817"; 5. *Misa a dúo y a cinco para la Universidad* "siendo Primicerio el señor doctor don José Monteguvi, y festero, Miguel Martínez. Año de 1818".

Desde los mismos comienzos del siglo existía en la ciudad un ambiente propicio a favor de la Escuela de San Eloy de Salamanca. Ya en el año 1798 el mismo Rey envió cartas al Corregidor, Ayuntamiento, Universidad y Cabildo Eclesiástico de Salamanca para "que protejan y ayuden a la nueva Escuela de Dibujo de San Eloy", como veremos más adelante, cuando nos ocupemos de la Real Orden del Rey Don Carlos IV.

El comienzo de la actividad filarmónica de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy en Salamanca hubiera sido imposible sin la colaboración de los músicos residentes en la ciudad del Tormes durante las primeras décadas del siglo XIX. Los miembros de las Capillas musicales de la Universidad y, sobre todo, los de la Catedral son los que de forma voluntaria y desinteresada ayudaron decisivamente a la puesta en marcha de la actividad filarmónica en Salamanca en el primer tercio del ochocientos. Además de los músicos profesionales, se percibe una colaboración de miembros de la Universidad y de la Catedral en la organización de esta nueva asociación ciudadana: un profesor de la Universidad, Don José Antonio Caballero, se encargará de redactar los Estatutos de la Escuela de San Eloy y un miembro del Cabildo Catedral, el canónigo Dr. D. José Antonio Barreña, canónigo jubilado de la Santa Iglesia catedral de esta ciudad y protector regente de la Escuela aparece en las Actas



el día 25 de noviembre de 1838 y tomó parte activa en la dirección de la Escuela hasta el 9 de junio de 1845, fecha en que pronunció un interesante discurso en el que informaba del comienzo de la Sección de Música y decía textualmente: "La música, esa institución nacida para dar impulso y alma a la Escuela, que sucumbía bajo el peso de las prostraciones; la música que con sus casi increíbles esfuerzos, la volvió la vida, y se la ha conservado"<sup>7</sup>.

## 2. Fundación de la Escuela de San Eloy en Salamanca

Antes de tratar de la creación de la Sección filarmónica de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, hemos de informar de cómo surgió la misma Escuela de San Eloy. Para ello voy a citar algunos documentos relativos a su fundación.

1. *Real Orden del Rey Don Carlos IV*. En este documento se nos informa de que el origen remoto de esta institución se encuentra en la "obra pía" fundada por Don Francisco de Castro en el año 1586<sup>8</sup>. Bernardo Dorado, en su *Historia de la ciudad de Salamanca*<sup>9</sup>, publicada en 1861, transcribe en su integridad la Real Orden de Carlos IV en la que se citan los trámites realizados a lo largo de dieciséis años. El día 15 de octubre de 1782, se presenta la solicitud del Colegio de San Eloy de Artífices Plateros de la ciudad de Salamanca para

crear la Escuela de dibujo para "jóvenes de las demás profesiones y Artes". Finalmente, el 22 de febrero de 1798, se dicta la Real Orden en la que se aprueban los Estatutos de dicha Escuela. En el documento Real se habla de esta Escuela "como fundamento de las Artes". También se contempla la posibilidad de que, en un futuro, se amplíe la enseñanza del dibujo con la de "la Geometría práctica y la Aritmética, que no son menos necesarias" y el mismo Rey envía cartas al Corregidor, Ayuntamiento, Universidad y Cabildo Eclesiástico de Salamanca para que protejan y ayuden a la nueva Escuela de Dibujo de San Eloy.

2. Los Estatutos de la Escuela de San Eloy, redactados en 1782, fueron aprobados de forma definitiva en 1798. El profesor de la Universidad de Salamanca, el Doctor Don José Antonio Caballero fue el encargado de redactar los Estatutos. Constan de veinticinco artículos que comprenden los siguientes temas: título de la Escuela, divisa, oficios y clases de individuos; cargos directivos: protector y Vice-protector; Directores, secretario, tesorero consiliarios de Número, Artífices y "de mérito"; horario y duración de la Escuela; alumnos, número de plazas, concesión de premios; Juntas generales y Juntas mensuales. La aprobación de estos Estatutos se produce en el mismo año en que se firmó la Real Orden del Rey Don Carlos IV.

3. Discurso de Don José Rodríguez Vega en la Junta General de la Real Escuela de Dibujo. 20-X-1799. Con un estilo oratorio ampuloso, propio de la época, el Licenciado don José Rodríguez Vega, secretario de la Escuela desde 1782, nos informa sobre el comienzo de la Escuela, a finales del siglo XVIII. Las ideas fundamentales de su discurso son las siguientes: las iniciativas llevadas a cabo en otras ciudades por las Sociedades económicas del Reino a favor de las artes, llamadas Bellas y Nobles, fueron asumidas en Salamanca por "el cuerpo de Artí-

<sup>7</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, *Actas de la Sección de Música*, Libro 59, f. 10v.

<sup>8</sup> "El Colegio confraternidad de San Eloy de Salamanca lleno de deseos de beneficiar al público y utilizar una gran parte de los huérfanos, que por falta de auxilios mendigan y se distraen a malas diversiones", solicitó al Consejo Real de Castilla la transformación de la "obra pía" fundada por Don Francisco de Castro en Escuela de Dibujo de San Eloy "pues por este medio logrará honesta aplicación la orfandad mendiga".

<sup>9</sup> Bernardo Dorado: *Historia de la ciudad de Salamanca* (Salamanca: Imprenta del Adelante, 1861), pp. 494-497.

fices Plateros". Una vez presentada la solicitud de la autorización oportuna ante el Real y Supremo Consejo de Castilla, el Tribunal del Reino manifestó su deseo de mejorar la Escuela, y el Monarca acogió bajo su protección a esta naciente Escuela. El Sr. Rodríguez Vega enumera los fines de esta institución en estos términos: "No es un mero pasatiempo, no es una instrucción de puro lujo la que en esta Escuela se os prepara. Fomentemos en la edad de las gracias la pasión a las Bellas Artes"<sup>10</sup>.

4. Búsqueda de nuevos locales para la Escuela de San Eloy. Año 1835. Toda la existencia de la Escuela de San Eloy está marcada por un cambio, casi constante, de local propio donde llevar a cabo sus actividades. Solamente haré referencia a los lugares utilizados por la Escuela hasta el curso 1838-39, años en que se establece la Sección filarmónica de la Escuela de San Eloy. La Escuela de San Eloy comenzó su actividad docente en el año 1784 en una casa de la calle del Pocellín, que perteneció a don Francisco de Castro, el fundador de la obra pía, constituida en el año 1586. En aquellas fechas aún no se había creado la Sección de Música. En el año 1800, la Escuela de San Eloy abandonó el local que ocupaba en la calle del Pocellín y se trasladó a unas habi-

taciones, situadas en el último piso del Palacio Fonseca, sede actual de la Diputación Provincial de Salamanca. En 1831 cambió de nuevo su residencia a la calle del Prior. La solemne inauguración de las academias filarmónicas, el día 19 de noviembre de 1838, tuvo lugar en una sala del Gobierno Civil. Poco tiempo después, en el mismo año 1838, se estableció en el Palacio Monterrey, el mejor edificio de los muchos que ocupó a lo largo de toda su vida.

La Real Orden de 12 de abril de 1834, firmada por la reina regente doña María Cristina de Borbón, concede una cierta independencia de la Escuela de San Eloy respecto al gremio de plateros y le confiere el título de "Real Escuela de Arte". A este respecto, considero de gran interés transcribir parte del informe elaborado en 1841 por el Doctor Don José Barreña, Regente, Protector de la Escuela y Canónigo de la Catedral, sobre la sección filarmónica, su nacimiento, lugar donde se desarrollaban las academias, problemas surgidos con posterioridad y cordial acogida que la actividad filarmónica había despertado en el pueblo salmantino<sup>11</sup>. La búsqueda de un edificio amplio, adaptado a las necesidades de una Escuela que imparte varias materias: dibujo, modelo, pintura, geome-

<sup>10</sup> Cuando las Sociedades económicas del Reino empezaron sus tareas importantes, despertó también el gusto, y se conoció el enlace prodigioso de éstas con las que llevan el dictado de Bellas y de Nobles. Varias Ciudades erigieron sus Escuelas de Dibujo y Matemáticas, y Salamanca exigía de justicia un establecimiento de esta clase. El cuerpo de Artífices Plateros, fue el agente principal que tuvo la gloria de promover esta Escuela. En 15 de octubre de 1782 se presentó el Colegio al Real y Supremo Consejo de Castilla, solicitando licencia. Este primer Tribunal del Reino accedió, ofreció su protección y manifestó el sabio deseo de mejorar la Escuela, y ampliar su enseñanza a la Aritmética y Geometría. Y después de varios pasos, a que contribuyó el Excmo. Señor Conde de Villalobos, primer protector de la Escuela, se hizo la apertura en la Junta general de 18 de enero de 1784. Sólo faltaban dos requisitos esenciales para elevar este establecimiento a un punto de consideración, la inmediata protección del Soberano, y el aumento de los fondos. El Monarca acogió bajo su protección a esta naciente Escuela y concedió sus mil ducados anua-

les de los fondos de Policía de este pueblo. "El genio, este don divino que tanto ennoblece al hombre, meditó sobre la bella naturaleza..." "No es un mero pasatiempo, no es una instrucción de puro lujo la que en esta Escuela se os prepara". "Fomentemos en la edad de las gracias la pasión a las Bellas Artes". "Un día vendrá, en que perfeccionados en los conocimientos de las nobles Artes, tengáis a vuestro cargo disponer monumentos admirables para dar Adoración al Dios Omnipotente, para representar la grandeza de sus obras, para perpetuar la gloria de los Reyes, que os fomentan, de los Héroes que combaten por la Patria, y de los Sabios que la ilustran con sus luces".

<sup>11</sup> En la Junta ordinaria de 6 de Junio de 1841 presidida por el Doctor Don José Barreña, Regente, Protector de la Escuela y Canónigo de la Catedral se lee un informe hecho por el mismo doctor Barreña sobre el estado de la Escuela antes de la instrucción de la sección filarmónica: "La enseñanza se circunscribía a los hijos de aquellos [los plateros], y puede decirse que la Escuela jamás salió de la infancia. Las fincas hipotecadas al pago de la memoria [la obra pía del Dr.

tría práctica, aritmética y "matemática con aplicación a las Artes", se convierte en una obsesión en la Junta directiva del centro. Durante los años 1835 y 1836, se presenta una buena oportunidad para poder disponer de un lugar estable. La Hospedería del Colegio Mayor de San Bartolomé y el convento de San Antonio el Real son edificios históricos que en aquellas fechas—después de la guerra de la Independencia— no estaban ocupados. La Junta de Gobierno de la Escuela de San Eloy que desde antiguo buscaba una sede propia para dicha institución, hará cuantas gestiones estén a su alcance para poder conseguir, de forma estable, un edificio que cubriera sus necesidades de espacio. Para ello, a través del Gobernador de la Provincia, van

---

Castro] fueron vendidas a principios de este siglo, y hasta el día no ha sido posible descubrir dónde obran los papeles de las capitalizaciones y réditos, que debieron recoger los Plateros, y que dicen entregaron a la Diputación Provincial. Como quiera [que] desde entonces dejó la Escuela de percibir emolumento alguno por concepto del colegio [de plateros], y sus patronos se vieron en la necesidad de asociar algunas personas notables, que con sus esfuerzos y pensión sostuvieron el establecimiento. Como era consiguiente a la escasez de fondos, la Escuela corrió épocas azarosas y algunos cursos hubo de cerrarse la enseñanza. (...) En la junta previa a la apertura del curso de 1838 hizo presente el Secretario la imposibilidad de verificarse aquella, pues el Tesorero informaba contar solo con 835 reales, 3 1/4 arrobas de velas de sebo y algunas libras de lápiz: incapaz todo para hacer frente a 10.000 reales que importaban las atenciones de la Escuela. El señor Jefe Político Don Pedro Donoso Cortés, ideó la creación de una sección de música, y esta idea acogida con avidez y desenvuelta por Consiliarios celosos, se llevó a efecto en noviembre del mismo año. Los beneméritos Profesores, Olivares, Navarrete y Borreguero, nombrados Consiliarios y Directores de la enseñanza y academias, desempeñan uno y otro delicado cometido con toda generosidad, haciéndose acreedores a las bendiciones de la Escuela. Al efecto recibió ésta un impulso extraordinario y con el producto de la nueva sección se cubrieron las atenciones todas. Se halló el hermoso local que hoy tiene, se decoró como usted puede ver, de una manera costosísima sí, pero digna del pueblo salmantino, que con tanta avidez y entusiasmo respondió al llamamiento de la Escuela. Hubieran sido mayores los rendimientos de esta utilísima sección, empero como en toda institución naciente, hallándose mal montado el sistema de contabilidad y tesorería, se perdieron crecidísimos intereses. Remediado este mal, debían ser óptimos sus frutos. Sin embargo, presidió la fatalidad a tan noble institución. Reci-

a llegar hasta la misma Reina Gobernadora para conseguir un local amplio que cubra las necesidades de la Escuela de San Eloy.

1. Real Orden de S. M. La Reina. (8 de julio de 1835). Decisión de S.M. la Reina sobre la solicitud de Donoso Cortés, Gobernador de la Provincia. Que se aplique parte del edificio del Colegio de San Bartolomé a la Escuela de Artes de San Eloy; "se destine parte de la hospedería y huerta del citado Colegio de San Bartolomé a la mencionada escuela". Siempre con la advertencia de evitar la construcción de reformas en los edificios y con la salvedad de que la Universidad no los necesite para Bibliotecas, laboratorios o colección de Historia natural<sup>12</sup>.

---

bió un golpe mortal con la muerte del laborioso señor Navarrete y hubieron de crearle (no con el mejor acierto) dos Maestros con la crecida dotación de 300 ducados cada uno. Aun así, habría prosperado si el espíritu de rivalidad, llevado a un extremo hasta indecoroso por el profesor Tejero, que creó una Escuela y una Academia gratuitas, no hubiera casi sofocado el buen germen que tan sazonadores frutos ofrecía a nuestra Escuela. La lucha ha sido prolongada y cruel, y si se ha triunfado, debido es a la constancia tenaz de los Consiliarios, que llenos de amor por una institución tan noble, han redoblado sus esfuerzos y sacrificios. Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, nº 45 ff. 300v-306v.

<sup>12</sup> *Real Orden (8 de julio de 1835) sobre la aplicación de la Hospedería del Colegio de S. Bartolomé a la Escuela de Artes de S. Eloy*. Ministerio de lo Interior: Nº 175 = 4ª Sección. "Habiendo dado cuenta a S.M. la Reina Gobernadora de la solicitud a V.S. para que se reúnan los dos Colegios mayores de San Bartolomé y del Arzobispo en esa capital, y que se aplique parte del edificio de aquél con todos los enseres y efectos que no sean de su propiedad particular, a la Escuela de Artes de S. Eloy; S.M. no se ha servido acceder a la primera parte de esta solicitud, y si únicamente resolver se destine parte de la hospedería y huerta del citado Colegio de San Bartolomé a la mencionada escuela, cuidando V.S. de evitar en las obras que acaso haya que deshacer después o cuando menos exponer la Escuela de S. Eloy a otra nueva traslación, si en el nuevo sistema universitario se necesitase de aquellos vastos edificios para Bibliotecas, Laboratorios o colección de historia natural en la Universidad, que se conserve en esa capital. De Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Dios guarde a V.S. muchos años = Madrid 8 de Julio de 1835 = Álvarez Guerra. Señor Gobernador civil de Salamanca. Es copia. Donoso Cortés". (En la cabecera izquierda aparece un sello con la siguiente inscripción: GOBIERNO CIVIL DE PROVINCIA. SALAMANCA). Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta. 73 -2 Leg. 3 n. 14.

2. Agradecimiento de la Junta General de la Real Escuela de Artes de S. Eloy al Gobierno Civil de Salamanca por la Real orden (8 de julio de 1835) sobre la utilización de la Hospedería del Colegio de San Bartolomé. La Junta General, con fecha de 16 de agosto de 1835, agradece a Su Majestad, a través del Gobierno Civil, la Real Orden emitida a favor de la Escuela de San Eloy, en la que autoriza la utilización de la Hospedería de San Bartolomé. "La escuela propone los cinco nombres de quienes han de formar la Comisión que ha de visitar al Rector del Colegio de San Bartolomé"<sup>13</sup>.

3. La Reina Gobernadora, ante las presiones ejercidas por el Rector de la Universidad, ratifica su Real Orden del mes de julio pasado. 5-IX-1835. En contra del escrito del Rector y Consiliarios del Colegio de S. Bartolomé de 18 de julio, "no ha tenido a bien la Reina Gobernadora variar lo dispuesto en la Real Orden de 8 del mismo mes, acerca de que la Escuela de Artes de San Eloy se estableciese en una parte de la hospedería y huerta de dicho Colegio"<sup>14</sup>.

4. El 17 de junio del año 1836, se reitera el agradecimiento de la Escuela de San Eloy por la asignación provisional de parte de la Hospedería de San Bartolomé; sin embargo, teniendo en cuenta que en la Hospedería de San Bartolomé podría la Universidad colocar otros servicios universitarios y que el lugar está "muy extraviado del centro y por consiguiente poco accesible para los aprendices de varios oficios en especial en la noche en cuyas primeras horas se hace la enseñanza para no distraerlos de sus talleres," se solicita a la Reina "el convento que fue de San Antonio el Real, pues aunque muy destruido, todavía podrá acomodarse en él este establecimiento tan ventajoso para el fomento de las Artes"<sup>15</sup>. Hay que hacer notar que la Hospedería de San Bartolomé, situada en la actual Plaza de Anaya, tanto entonces como ahora, fue considerado un lugar muy distante del centro de la ciudad y que el solar del convento de San Antonio el Real, límite con el actual Teatro del Liceo, se encuentra mucho más cercano de la Plaza Mayor de Salamanca.

<sup>13</sup> Ejecución de acuerdos de la Junta General del 16-VIII-1835. "Reunidos en junta general los consiliarios de la Real Escuela de Artes de S. Eloy y enterados del oficio de V.S., fecha 16 de Julio, en el que se comunica la Real orden mandando se traslade la Escuela a la Hospedería del Colegio de S. Bartolomé, reconocidos de los singulares favores que V.S. ha dispensado a este establecimiento y protección que tan debidamente la ha prodigado procurando por cuantos medios ha podido elevarla a un estado del que pueda resultar ventajas en toda esta Provincia fomentando las artes; han acordado se den a V.S. las más expresivas gracias y que se digne recibir los sentimientos de su más alta consideración. Lo que de su orden comunico a V.S. Dios guarde a V.S. muchos años. Salamanca, 16 de Agosto de 1835. Enterada la Junta general de la Real Escuela de Artes de esta ciudad en la celebrada hoy 16 del que rige y en debido cumplimiento de lo que se manda en oficio del 14 relativo a los conventos extinguidos propone a V.S. los Señores Don Justo Larriba, Don Manuel Pérez, Don Genaro Aldain, Don Miguel Cuesta y Don Pedro Micó. Lo que pongo en noticia de V.S. de su orden. Dios guarde a V.S. muchos años. Salamanca, 16 de agosto de 1835". Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 73-2 Leg. 3 n. 14.

<sup>14</sup> Ministerio del Interior. La Reina no accede a la petición del Rector de la Universidad. 5-IX-1835 Ministerio de lo Interior, 4ª Sección, nº 213.

"A pesar de lo representado en 18 de Julio último por el Rector y Consiliarios del Colegio mayor de San Bartolomé de esa ciudad, no ha tenido a bien la Reina Gobernadora variar en nada lo dispuesto en la Real orden de 8 del mismo mes, acerca de que la Escuela de Artes denominada de San Eloy se estableciese en una parte de la hospedería y huerta de dicho Colegio. Lo digo a V.S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1835. Ángel Vallejo. señor Gobernador civil de Salamanca. Es copia. Donoso Cortés". (En la cabecera izquierda aparece un sello con la siguiente inscripción: GOBIERNO CIVIL DE PROVINCIA. SALAMANCA). Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 73-2 Leg. 3 n. 14.

<sup>15</sup> Agradecimiento por la concesión de S. Bartolomé. Petición del convento de San Antonio el Real. "Señoría. La Real Escuela de Artes de vuestra ciudad de Salamanca, con el más profundo respeto, a los Reales Pies de Su Majestad, Expone: Que entre los muchísimos beneficios que la innata piedad de su Majestad ha dispensado a este establecimiento ha sido la asignación interinamente de parte de la Hospedería del Colegio de San Bartolomé, como resulta de la Real Orden de 8 de julio de 1835; favor tanto mas grande cuanto este establecimiento carece de local propio; motivo por el que se halla expuesto a mudanzas siempre costosas, pago de inquilinatos y nunca bien acomodado por



Todas estas gestiones ante la Reina Gobernadora no hubieran sido posibles sin la colaboración del que fuera durante algunos meses Delegado del Gobierno en Salamanca en el año 1838, cuando él tenía 29 años de edad. En todos estos escritos se admite la provisionalidad de la oferta de la Hospedería de san Bartolomé. Los mismos directivos de la Escuela sugieren otra solución, solicitando el Convento de San Antonio El Real.

La actividad de Donoso Cortés en Salamanca no se recoge en sus biografías. Su gestión en favor de la Escuela de San Eloy fue brillante y efectiva: sin su colaboración inmediata, me atrevo a afirmar que no se hubiera llevado a cabo de forma tan rápida la instalación de la Sección de Música de la escuela y, por supuesto, la actividad filarmónica hubiera sufrido, al menos, algún retraso. La biografía de Donoso Cortés<sup>16</sup> y su estrecha relación con la reina Gobernadora,

nos explica en parte los éxitos conseguidos por Donoso en Salamanca en contra del mismo Rector de la Universidad y a favor de la Escuela de San Eloy. El día 17 de octubre de 1839 S. M. La Reina Gobernadora le nombró Jefe político de Pontevedra, de acuerdo con la carta que el mismo señor Donoso Cortés envió al Regente de la Escuela de San Eloy, ofreciéndose en su nuevo cargo<sup>17</sup>.

### 3. Actividad filarmónica de la Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Salamanca, 1838

San Eloy, patrón de los plateros, da el nombre a una asociación gremial en Salamanca en el año 1784. Esta agrupación de orfebres mantuvo su actividad a lo largo del primer tercio del siglo XIX. Ante la cri-

---

ser habitaciones no construidas al intento; mas ya porque en citada Real Orden se indica se destinará esta Hospedería a otros objetos y ya por ser el local muy extraviado del centro y por consiguiente poco accesible para los aprendices de varios oficios en especial en la noche en cuyas primeras horas se hace la enseñanza para no distraerlos de sus talleres, recurre a V.S. implorando su magnificencia para que tenga la bondad de mandar se dé a esta Escuela de Artes el convento que fue de San Antonio el Real, pues aunque muy destruido, todavía podrá acomodarse en él este establecimiento tan ventajoso para el fomento de las artes, que miran a V.S. como a su Ángel tutelar y de cuyo acertado gobierno esperan toda la protección para que llegue aquel dichoso día en que los artistas españoles puedan rivalizar con los de las naciones más avanzadas y artistas. Gracia que espera esta Escuela de la piedad de V.S. cuya preciosa vida conserve Dios muchos años para bien de todo el Reino. Salamanca, 17 de junio de 1836". Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 73-2 Leg. 3 n. 14.

<sup>16</sup> Juan Donoso Cortés (1809-1853) nacido en Valle de la Serena (Badajoz) estudió jurisprudencia en Sevilla, se instaló en Madrid en 1832, donde publicó su *Memoria sobre la monarquía*. Al año siguiente ingresó en la secretaría de Estado e inició su carrera en la burocracia gubernamental, que le llevaría en mayo de 1836 a ser secretario del gabinete y de la presidencia del consejo, con Mendizábal en el poder. En 1837 fue elegido diputado por Cádiz, pero, en 1840, poco antes de que fuera derribada la regente María Cristina, marchó a Francia, donde redactó el manifiesto que desde allí dirigiría a la nación española la depuesta regente (8 de noviembre de 1840). Donoso se convirtió en hombre de confianza y agente de María Cristina, y no vol-

---

vió a instalarse en España hasta la caída de Espartero (1843). En abril de 1848 ingresó en la Real Academia española, pronunciando su famoso *Discurso sobre la Biblia*. La revolución de 1848 acabó de clarificar sus ideas, eliminando de ellas todo posible barniz de liberalismo. Se erigió entonces en defensor de las posturas de la extrema derecha. En 1849 pronunció en las Cortes su *Discurso sobre la dictadura*, en apoyo del gobierno Narváez. De febrero de 1849 a noviembre de 1850 estuvo en Berlín como embajador, y en febrero de 1851 fue nombrado embajador en París. En estos últimos años de su vida su evolución hacia un reaccionarismo teñido de misticismo le condujo incluso a romper con Narváez y con el Partido moderado, y se asegura que tuvo la intención de ingresar en la Compañía de Jesús. Sus ideas aparecen expuestas en su obra más famosa, el *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo, y el socialismo*, publicado simultáneamente en español y francés (junio 1851), donde rehuye todo intento de justificación racional de su pensamiento pretendiendo siempre apoyarlo en los principios del cristianismo.

<sup>17</sup> "Por Real Decreto de 17 del corriente mes, se ha dignado S.M. la Reina Gobernadora nombrarme Jefe Político de la Provincia de Pontevedra, en cuyo punto y destino tengo la honra de ofrecer mis servicios a esa ilustrada Escuela con la más afectuosa cordialidad. Ruego encarecidamente a usted, Señor Regente, se sirva manifestarla que anhelo de todas veces se me presente ocasión de mostrarle la gratitud que guardo en mi corazón por los distinguidos favores, que sin merecerlos, debo a su benignidad. Dios guarde a usted muchos años. Salamanca, 29 de octubre de 1839". Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 78.

sis económica arrastrada desde casi su fundación, en la tercera década del siglo XIX se creó una nueva Sección de Música dentro de la Escuela de San Eloy. Uno de los fines buscados por sus fundadores fue la revitalización de la Escuela de San Eloy en su conjunto.

Ante la abundancia de documentación conservada sobre la actividad musical de la Escuela de San Eloy de Salamanca a lo largo de todo el siglo XIX, prefiero concentrar mi atención en este trabajo solamente sobre el comienzo de la actividad filarmónica, más en concreto, reduciré mi estudio a lo acaecido durante el curso 1838-39. Me ocuparé de la vida filarmónica de la Escuela de San Eloy desde su inauguración el día 19 de octubre de 1838 hasta el mismo 19 de octubre de 1839, fecha de la fiesta onomástica de la Reina Regente María Cristina de Borbón. El intentar resumir la frecuente celebración de "academias" a lo largo de todo el siglo XIX supera con creces los límites de tiempo y espacio de que dispongo en esta ponencia. Por otra parte, una vez reducido el campo de estudio, podré profundizar más en el análisis de esta vida musical llevada a cabo en fechas tan tempranas.

Después de haber analizado los precedentes de la vida filarmónica en Salamanca durante los años anteriores al 1838, voy a detallar las manifestaciones llevadas a cabo en la ciudad del Tormes e intentaré analizar las causas de ese temprano despertar de los salmantinos al asociacionismo musical en la tercera década del siglo XIX.

1. *Proyecto de creación de una academia filarmónica en Salamanca.* En la Junta General de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, el día 23 de septiembre de 1838, el señor Presidente Viceprotector hizo la propuesta de que se forme "una especie de Academia filarmónica"<sup>18</sup> dentro de la misma

Escuela y, él mismo, el canónigo Dr. Don José Antonio Barreña, se encargó de hablar con "algunos profesores" y se comprometió a dar información sobre el particular en la próxima Junta General.

2. *Bases para la creación de una cátedra de filarmónica, elaboradas por Francisco Olivares, Miguel Navarrete y José Carlos Borreguero.* Los autores del Informe, fechado el día 30 de octubre de 1838, aseguran que es posible la creación de una cátedra de principios filarmónicos, "que haga entender los conocimientos de tan bella como noble profesión con el lustre a que es acreedor este instituto" y que se puede llevar a cabo la celebración de una academia periódica "que perfeccione el buen gusto". Este documento es el primero en Salamanca y, posiblemente en toda España, en el que se designa como "cátedra" al cargo de enseñante de la práctica musical durante el siglo XIX. De acuerdo con la tradición salmantina, la enseñanza de la música tanto teórica como práctica era ejercida en la Universidad por un catedrático. Manuel José Doyagüe, compañero en la Capilla de Música de la Catedral de los tres maestros que redactan este informe, fue el último sustituto de la cátedra de Música de la Universidad salmantina, suprimida por Real Orden en el año de 1792. El maestro Doyagüe que murió en el año 1842, también participó en los comienzos de la actividad musical de la Escuela de San Eloy; aunque no de una forma tan intensa y duradera como los tres

<sup>18</sup> Junta General de 23 de septiembre de 1838. "Reunidos en junta general los señores Presidente y consiliarios de la N. Escuela de Artes de

esta ciudad de Salamanca que se notan al margen hoy, veinte y tres de septiembre de mil ochocientos treinta y ocho, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. (...) El señor Presidente Viceprotector hizo la proposición de que se formase una especie de academia filarmónica y habiéndose conferenciado sobre ella quedó encargado S. S. de avisarse con algunos profesores y que en otra junta daría parte de su resultado. Con lo que se concluye esta junta de que certifico, Manuel Prudencia de Vidarte (Asistentes: Señores consiliarios de Número: señor Presidente, Santamaría, Fernández, Gutiérrez, Blanco, Oliva, Ruiz, Crespo y Caño. Señores Consiliarios artífices: Sánchez, Hidalgo, Fuertes, Pereira e Iglesia)". Salamanca, Archivo de San Eloy, 45 f. 210v.

firmantes del escrito que comentamos. El hecho de que la docencia musical y la celebración de academias se denominen "cátedra de filarmonía" y "cátedra de principios filarmónicos" demuestra un claro influjo de la tradición musical universitaria, donde la música tenía un rango netamente académico, como una de las veinticuatro cátedras ordinarias existentes en la famosa universidad salmantina. Además, el hecho de aplicar el apelativo de "cátedra" a estas actividades es un claro síntoma del prestigio que se le quería dar a estas materias en la nueva institución que se iba a encargar de la enseñanza musical en la Escuela de San Eloy. La doble nomenclatura empleada en este documento: "cátedra de filarmonía" y "cátedra de principios filarmónicos", en las que también se hace hincapié en la palabra "filarmonía", bien puede ser interpretada como anticipo de lo que va a significar este término a lo largo de todo el siglo XIX: agrupación de aficionados a la música, asociación musical de conciertos, sociedad de conciertos. El proyecto cultural de la ciudad de Salamanca, tanto en la enseñanza como en la celebración de academias, está orientado directamente a la celebración pública de actos musicales.

Los tres maestros de música de la Capilla de la Catedral aseguran que el informe presentado ya estaba preparado con anterioridad, pero que convenía someterlo a aprobación después de que se hubieran discutido los Nuevos Estatutos de la Escuela "para que así apareciesen las bases armonizadas con el plan general de los Estatutos"<sup>19</sup>. En efecto, cinco semanas

más tarde, el día 13 de diciembre de 1838 se presentaron ante la Junta General los Estatutos de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca. En la Junta General del día siguiente: 14 de diciembre, se leyó el Reglamento de la sección filarmónica.

Los maestros Olivares, Navarrete y Borreguero, pertenecientes a la Capilla de la Catedral, sintetizan su proyecto de institucionalización de la actividad musical en la ciudad de Salamanca en dos objetivos bien definidos: a) la creación de una cátedra filarmónica que se ocupe de la docencia musical y, b) la programación periódica de "academias" musicales.

a) Bases de la creación de una cátedra de filarmonía. Para el buen funcionamiento de la enseñanza musical, debe de haber dos maestros para poder dirigir dos salas en las que estarán separados los discípulos de uno y otro sexo. Serían deseables dos pianos, considerándose que sin uno al menos no debe plantearse la cátedra. Igualmente se necesitarían dos locales apropiados. Recomiendan igualmente la redacción de un Reglamento de desarrollo interno que garantice el buen funcionamiento de la actividad musical docente.

b) Bases para la academia filarmónica. Habilitación de un piano para llevar a cabo el establecimiento de una academia de música, que deberá celebrarse semanalmente. El Reglamento de funcionamiento interno debe estipular el nombramiento del director de las academias de música con

<sup>19</sup> "Cátedra de filarmonía. La comisión encargada de presentar a la escuela las bases para la creación de una cátedra filarmónica, que haga entender los conocimientos de tan bella como noble profesión con el lustre a que es acreedor este instituto, o bien de una academia, que perfeccione el buen gusto, ha meditado con madurez su cometido, otro tanto más difícil, cuanto tiene que luchar de frente con la penuria de fondos y falta de recursos tan conocida en esta escuela, digna por cierto de mejor suerte. No obstante, la comisión ha contado con el celo de la nueva Sección de Música y la activa cooperación de la

escuela, y con estos elementos se atreve a asegurar, que no es del todo imposible plantear una cátedra de principios filarmónicos, y que desde luego podrá encargarse una academia periódica cual la escuela ha concebido en sus filantrópicos deseos. Días ha que la comisión pudiera haber presentado su programa para una y otra: pero ocupada la Escuela en la interesante discusión de los nuevos estatutos, prefirió esperar su resultado para que así apareciesen las bases armonizadas con el plan general de los Estatutos. Aprobados éstos, se ha creído ya obligado a emitir su dictamen, y lo hará con la franqueza y el interés que merece el honor que la escuela le ha dispensado.

la finalidad de que sea él el encargado de la elección de piezas que se han de interpretar en estos actos así como de fijar el turno de actuación de los futuros intérpretes: los señores adictos internos. Con estas bases de funcionamiento de la academia de música se pretende que tomen parte todas las personas, hombres y mujeres, que residan en la ciudad de Salamanca y que tengan una formación musical específica. Se propone una lista de señoras y caballeros "inteligentes" que deben ser invitados a formar parte de la Sección filarmónica. En esta actividad ciudadana deben de estar incluidas todas las personas que estén capacitadas para actuar en las academias<sup>20</sup>. Como prueba de la amplitud de miras de la convocatoria, se cita incluso al consiliario de mérito: Don Santiago Tejero, que tenía una academia probada de música y que durante varios años se opuso a la creación de la sección filarmónica dentro de la Escuela de San Eloy.

3. *Asignación de un piano a la Escuela de San Eloy y discusión del proyecto de filarmonía.* Ya en el proyecto de creación de una Cátedra y de una Academia filarmónicas, dentro de la tradicional Escuela de San Eloy, redactado por los tres maestros de la Catedral, se hacía alusión a la necesidad de la existencia de, al menos, un piano para poder iniciar las actividades filarmónicas. Ante el inminente acto de presentación de la nueva Sección de Música de la Escuela de San Eloy, programado para el día 19 de

noviembre, la solución más viable, teniendo en cuenta que no había un presupuesto específico para adquirirlo, era conseguir un piano que había sido requisado por la Junta de enajenación de conventos. En la Junta general de la Escuela de San Eloy, celebrada el 11 de noviembre de 1838, se comunicó que la Junta de Enajenación de conventos suprimidos había acordado que se facilitase a esta Escuela el piano procedente del convento de religiosas de la Anunciación de Béjar, "siempre y cuando se traslade con precaución y cuide convenientemente hasta que se aclare si es o no de dominio particular y se determine su venta". Hasta la Junta General del día 2 de diciembre no habrá confirmación del próximo transporte del piano de Béjar a Salamanca<sup>21</sup>.

La Comisión encargada de redactar el proyecto de filarmonía, que había sido elaborado por los maestros Francisco Olivares, Miguel Navarrete y José Carlos Borreguero lo presentó ante la Junta General y fue aprobado en su totalidad en la forma que lo proponía la comisión<sup>22</sup>.

4. *Preparación de la solemne inauguración de la Sección de Música.* Dos días más tarde, en la Junta general de la Escuela, se acuerda la apertura de la sección filarmónica en una fecha muy señalada para

<sup>20</sup> *Lista de personas invitadas por la sección filarmónica de San Eloy a pertenecer a la misma y los títulos que se les concedieron.* Señoras. *Adictas Internas:* María Manuela Cantero Malo, Vicenta Peiró y Muñiz, Luisa Peiró y Muñiz, Julia Sánchez, Luisa Belcoustre, Ramona Solís Cruz, Ramona Berreta, María Ignacia Monte, María Dolores Prats y Benita Valdenebro. Caballeros. *Consiliarios de Número:* Francisco Olivares, Miguel Navarrete y José Carlos Borreguero. *Consiliarios de Mérito:* Santiago Tejero, Domingo Rodríguez y Pedro Perriñez. *Adictos Internos:* Santiago Estévez, Lorenzo Díaz Cantero, Manuel Astudillo, Lucas López - salmista de la catedral -, Martín Sánchez, Pedro Sánchez - mozo de coro- y Emeterio Prats. *Con título sin decidir:* Pedro García de la Cruz y Venceslao Cid. Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 81.

<sup>21</sup> *Junta General del 2 de diciembre de 1838* "(...) respecto a la venida del piano de Béjar la comisión encargada de su transporte lo verificará a la mayor brevedad posible". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, nº 45, f. 223v.

<sup>22</sup> *Junta General de 11 de noviembre de 1838.* "Reunidos en Junta General los S.S. Presidente y Consiliarios de la N. Escuela de Artes de esta ciudad de Salamanca que se notan al margen hoy, once de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. La Comisión encargada de presentar el proyecto de filarmonía lo verificó y leído, fue aprobado en su totalidad. Acto continuo fueron leídos los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º relativos a la enseñanza y todos fueron aprobados como los proponía la comisión. En seguida se leyeron las bases para la formación de la academia filarmónica siendo aprobado el artículo 1º tal cual lo propuso la Comisión. Leído el artículo 2º, se aprobó con la variación 'la Comisión propondrá los que crea convenientes'". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, nº 45 f. 215v.



esta institución: el día del santo de la Reina (19 de noviembre), nombrándose una comisión para que se haga de la mejor manera. El jefe político ofrece para este acto la sala de la oficina de la jefatura y cien reales para los gastos. Se nombró la comisión para lo concerniente a la Música a los señores Navarrete, Borreguero, Solís y Sánchez<sup>23</sup>. Dos días antes de la inauguración, en la Junta general del 17 de noviembre, las comisiones encargadas de la función de apertura de la filarmónica manifiestan las dificultades que tienen para hacerlo en la fecha y local acordados en la última junta. Se acuerda que no se modifique lo establecido en dicha junta<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Junta general de 13 de noviembre de 1838. "Reunidos en junta general los señores Presidente y Consiliarios de la N. Escuela de Artes de esta ciudad de Salamanca que se notan al margen hoy, trece de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Siendo muy propio para la apertura del nuevo ramo de instrucción filarmónica que tiene acordado la Escuela el día del santo de la Reina N. S. se resolvió conformándose con lo propuesto por el señor Jefe Político que en dicho día se verificase y para que sea con el decoro correspondiente; acordó se nombraren las comisiones necesarias al intento. Se leyó el oficio del señor Jefe político en que además de indicar que sería muy oportuna la celebración de la apertura del ramo filarmónico el 19 del que sigue, ofrecía para la celebración del acto la sala de la oficina de la jefatura y cien reales para los gastos de otro día, la Junta admitiendo sus ofertas acordó se le conteste dándole las más expresivas gracias por sus favores. Se nombró la comisión para lo concerniente a la Música a los señores Navarrete, Borreguero, Solís y Sánchez; y para el comité, impresión de papeletas y arreglo de la función a los señores Alvarez, Oliva, Caño y Ruiz". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, nº 45, f. 217.

<sup>24</sup> Junta General de 17 de noviembre de 1838. "Reunida en Junta general los S.S. Presidente y Consiliarios de la N. Escuela de Artes de esta ciudad de Salamanca que se anotan al margen (debajo) hoy diecisiete de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Las comisiones encargadas de la función de Obertura de filarmónica, hicieron presente las dificultades en que se encontraban para llevar a efecto lo acordado en la junta anterior respecto del día y año y del local designado; y habiéndose discutido el punto suficientemente, se acordó proceder a la votación nominal por haberse impedido y de ella resultó no había lugar a la reforma de lo anteriormente acordado, y que en consecuencia las comisiones llevasen adelante su cometido verificándose la función el día señalado, dando las servidas gracias a dichas comisiones por el celo que han manifestado en que la Escuela quede con el mayor lucimiento". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, nº 45, f. 217v.

5. *Comienzo de la actividad filarmónica*. El 19 de noviembre de 1838, día de la fiesta onomástica de la Reina de España, se inauguró la Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy<sup>25</sup>. ¿Por qué ese día? La ayuda prestada por la Reina Regente María Cristina de Borbón con ocasión de la cesión de parte de la Hospedería del Colegio de San Bartolomé a la Escuela de San Eloy explica suficientemente el detalle protocolario de fijar la fecha de inauguración de la actividad filarmónica en Salamanca en un día especial, que tuviera relación con la Reina Regente. Además, no podemos olvidar que la Escuela de San Eloy había cursado la petición del uso del antiguo convento de San Antonio el Real como lugar estable para la sede de la Escuela de San Eloy. Todos estos detalles fueron especialmente cuidados por Donoso Cortés, eficiente intermediario en las relaciones entre la Escuela y la Corona.

<sup>25</sup> Programa interpretado en la inauguración de la Sección de Música: "PRIMERA PARTE: 1. *Gran sinfonía de la ópera "La Bella Tabernera"*, del maestro Puccini. 2. *Terceto de la ópera "La Gazza Ladra"*, de Rossini, cantada al pianoforte por la señorita María Manuela Cantero Malo, Miguel Navarrete y José Carlos Borreguero. 3. *Dueto de la ópera "El Coradino"*, del maestro Giuseppe Mercadante, cantado a toda orquesta por las señoritas Vicenta Peiró y Muñoz y Julia Sánchez. 4. *Recitado y aria con coros de la ópera "El Pirata"*, de Bellini, cantada al pianoforte por la señorita Vicenta Peiró Muñoz. 5. *Dueto de la ópera "Montecchi e Capuletti"*, de Bellini, cantada al pianoforte por la señorita Luisa Belcoustre y José Borreguero. 6. *Aria de la ópera "La Vestal"*, de Giovanni Pacini, cantada a toda orquesta por la señorita Julia Sánchez. SEGUNDA PARTE: 1. *Recitado y aria de la ópera "La Dama Caritea"* "Donna Caritea", de Mercadante, cantada a toda orquesta por la señorita Luisa Belcoustre. 2. *Dúo de la ópera "Ana Bolena"*, de Donizetti, cantado al pianoforte por la señorita María Manuela Cantero Malo y José Carlos Borreguero. 3. *Terceto de la ópera "Chiara de Rosenberg"*, del maestro Denis, cantado al pianoforte por la señorita Luisa Peiró Muñoz, Miguel Ángel Navarrete y Manuel Astudillo. 4. *Quinteto final de "El Señor" de la ópera "Montecchi e Capuletti"*, de Bellini, cantado a toda orquesta por las señoritas Julia Sánchez, Vicenta y Luisa Peiró Muñoz y los señores Lucas López y Manuel Astudillo con su coro ejecutado por señoritas y caballeros adictos internos de la Escuela". *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 19 de diciembre de 1838.

El inicio brillante de esta actividad no se explica si no existiera previamente un ambiente propicio que posibilitara el comienzo entusiasta llevado a cabo por numerosos salmantinos que aunaron sus esfuerzos en la entonces pequeña ciudad de Salamanca. Se dio una confluencia de apoyos. "Mirabil Congiuntura" que hizo posible un comienzo solemne de la vida musical filarmónica en el temprano año de 1838. En primer lugar, Donoso Cortés delegado del Gobierno, apoyó decididamente el nacimiento de esta institución, no así sus sucesores al frente del Gobierno Civil: señor Tejero y señor Sicilia.

6. *Gestiones posteriores a la inauguración de las academias.* El palacio de Monterrey, sede de la Escuela de San Eloy. Una vez que se celebró la inauguración de las academias musicales el día del Santo de la Reina regente, volvieron a aflorar las dificultades inherentes a la falta de un local apropiado para llevar a cabo esta actividad. La sala del Gobierno civil, generosamente cedida por el señor Gobernador de la Provincia, no podía seguir siendo utilizada por las molestias que se producían con la celebración de estos actos<sup>26</sup>. En la Junta general del 29 de noviem-

bre, diez días después de la solemne inauguración, se contempla la posibilidad de poder concentrar toda la actividad de las Escuela de San Eloy en el Palacio de Monterrey. En esta Junta General queda constancia de que la Señora Doña Benita Barcenilla de Donoso remitió los 100 reales que su esposo había ofrecido para ayuda de gastos el día de la apertura de la sección filarmónica, se acordó se le diesen las mas expresivas gracias por esto y por la oferta de sus habitaciones para las academias de música. La comisión del local para la Escuela dio cuenta de su comisión haciendo presente que los dueños de la Casa de Monterrey pedían por el minimum de su arrendamiento 1100 reales, y en su vista se acordó se otorgue la correspondiente escritura de arrendamiento, dando comisión al efecto para otorgarla al Tesorero y Secretario. La comisión de la apertura de la sección filarmónica presentó la cuenta de los gastos ocurridos en dicha función. El señor Fernández propuso que la Escuela se ocupase en fijar las cuotas de las subvenciones por familias para las academias de música, la que fue aprobada y se encargó de nuevo a la comisión, a cuyo cuidado estaba este ramo<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> *Oficios de la Sección de música.* "Contestando al atento oficio de V.S.S. fecha de ayer, debo decirles, me es en extremo sensible no poder acceder a franquear los domingos la Sala en que se halla establecida la Secretaría del Gobierno político de mi interino cargo porque como V.S.S. conocen bien se ocasionaría un trastorno en haberla de despejar de mesas y demás cada ocho días, y un retraso muy perjudicial al servicio nacional por haberse de emplear cada sábado, día crítico de mayor correo, en desalojarla de aquellos utensilios, y las mejores horas de la mañana de los lunes en volver a acomodarlos, resultando que a lo menos se desaprovecharían semanalmente dos días en el despacho; y que estas mismas consideraciones he hecho presente con más latitud al señor Rector de los Huérfanos verbalmente, quien se ha penetrado de su mérito así como de los vehementes sentimientos que me animan para proteger en cuanto de mi dependa el progreso de la Escuela y de la academia filarmónica, a pesar de no hallarme en la posición que estaba al acordar su apertura el señor Don Pedro Donoso Cortés, Jefe Político en propiedad, ausente ahora con Real licencia, en cuyo celoso ánimo parece había la idea de que dicha academia de música continuara sus tareas los domingos en una de las habitaciones inte-

riores de la casa en que moraba y se halla dicha Secretaría, por no haber otro local, por de pronto, si bien en dicha sala se verificó la apertura para darla la solemnidad posible en el celebre día que eligió al efecto. Dios guarde a V.S.S. muchos años. Salamanca 27 de noviembre de 1838. El Intendente. Felipe Guilla. Señores de la Junta de Escuela de artes de esta Capital". NOTA: Aparece al principio a la izquierda un sello con esta inscripción: Gobierno Político de Provincia. Salamanca. Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta. 73 -2 Leg. 3 n. 26 f. 1.

<sup>27</sup> *Junta general del 29 de noviembre de 1838.* "Reunida en Junta General los señores Presidente y Consiliarios de la Noble Escuela de Artes de esta ciudad de Salamanca que se notan al margen hoy veintinueve de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

El Secretario, en cumplimiento del encargo que se le había hecho, hizo presente que en las listas de pago de pensiones resultaba haber satisfecho su cuota el Ilustrísimo señor Obispo, pero que en las actas no se halla su nombramiento lo que podrá ser olvido de la Secretaría de aquel tiempo, por lo que y por los informes dados por varios individuos de la Escuela, se acordó y declaró haber sido Vice-Protector. Leído el oficio de la señora Doña Benita Barcenilla de

7. *Nombramiento de presidente y secretario de la Escuela*. Junta general del 2-12-1838. Se leyó un oficio de la Sección filarmónica dando parte de que en conformidad a los artículos 23 y 51 de los Estatutos habíase nombrado el 30 del pasado noviembre presidente de dicha sección al consiliario señor Don José Barreña y por secretario al señor Consiliario Don Gregorio Santamaría<sup>28</sup>. El

---

Donoso remitiendo los 100 reales que su esposo había ofrecido para ayuda de gastos el día de la apertura de la sección filarmónica, se acordó se le diesen las mas expresivas gracias por esto y por la oferta de sus habitaciones para las academias de música. El señor de Navarrete propuso para Consiliario de honor a dicha Doña Benita Barcenilla de Donoso y para consiliarios de Número al señor Don Agustín Eguía y su esposa Doña Juana Contreras. Leído un oficio del señor Don Francisco Trespalacios pidiendo la jubilación, se acordó no poder haber lugar por no estar establecida en los Estatutos, pero que la secretaria le conteste con arreglo a lo que se ha manifestado en la discusión.

Se leyó un oficio del señor Intendente Jefe Político interino en que manifestaba no poder acceder a la solicitud de la Escuela de tener las academias en la Jefatura, y la Junta quedó enterada. La comisión del local para la escuela dio cuenta de su comisión haciendo presente que los dueños de la Casa de Monterrey pedían por el mínimo de su arrendamiento 1100 reales, y en su vista se acordó se otorgue la correspondiente escritura de arrendamiento, dando comisión al efecto para otorgarla al Tesorero y Secretario; y a petición y propuesta de la misma comisión del local se acordó también se hiciese presente al muy Ilustre Ayuntamiento la adquisición de este local tan proporcionado para todas enseñanzas, emitiendo los sentimientos que ha mostrado la comisión. En atención a la escasez de fondos con que se halla la Escuela para su traslación, hizo la proposición que a buena cuenta de su pensión pagase cada señor consiliario 200 reales, la que fue aprobada. Se encargó y nombró a los señores Santamaría y Fernández para hacer la exposición al muy Ilustre Ayuntamiento según estaba acordado anteriormente. Se nombró una comisión compuesta de los S.S. Tesorero, Alegría, Santamaría, Fernández, Fuertes para la traslación de la escuela al nuevo local. La comisión de la apertura de la sección filarmónica presentó la cuenta de los gastos ocurridos en dicha función. El señor Fernández propuso que la Escuela se ocupase en fijar las cuotas de las subvenciones por familias para las academias de Música, la que fue aprobada y se encargó de nuevo a la comisión a cuyo cuidado estaba este ramo". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, n° 45, f. 221v

<sup>28</sup> Junta General del 2 de diciembre de 1838. "Reunidos en Junta General los señores Presidente y Consiliarios de la Noble Escuela de Artes de esta ciudad de Salamanca que se notan al margen, hoy dos de

Dr. Don José Antonio Barreña y Caballero, canónigo de la Catedral de Salamanca, ejerce la función de Protector Regente de la Escuela de San Eloy durante ocho años: desde 1838 hasta 1845. A juzgar por las referencias que a él se hacen en los documentos conservados en el archivo de San Eloy, son los años 1838 y 1839 en los que él despliega una mayor actividad en el gobierno de la Sección de Música de la Escuela<sup>29</sup>.

En la Junta General del veinticinco de noviembre de 1838, la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca procedió a la clasificación de los señores consiliarios que deben componer la Sección de Música, y fueron electos, entre otros, los siguientes: 1) consiliarios profesores: Francisco Olivares, Miguel Navarrete, José Carlos Borreguero, Venceslao Cid, Pedro García de la Cruz y Pedro Herranz Fernández; entre los veintitrés "adscritos", figuran Don José Barreña y Don Gregorio Santamaría Pera junto con Don Ricardo Sánchez; 3) once Adictos Internos de las profesoras señoritas y 4) dieciséis caballeros entre los que reconocemos como músicos, al menos, a los dos hermanos Pedro y Matías Mezquita, Manuel Astudillo, Pedro Periáñez y Martín Sánchez [Allú], hermano de Ricardo Sánchez [Allú], citado anteriormente<sup>30</sup>. La última

---

diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se leyó un oficio de la Sección filarmónica dando parte de que en conformidad a los artículos 23 y 51 de los Estatutos habíase nombrado el 30 del pasado noviembre Presidente de dicha sección al Consiliario señor Don José Barreña y por Secretario al señor Consiliario Don Gregorio Santamaría. (...) Habiendo hecho el señor Gutiérrez la proposición 'que sirvan de celadores para las academias de música los mismos señores Consiliarios que concluyan la semana en las salas de dibujo', fue aprobada". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, n° 45, f. 223v.

<sup>29</sup> En total, son 50 las referencias que encontramos al Protector Regente de la Sección de Música en la documentación conservada en el Archivo de San Eloy: 12 del año 1838; 15 del 1839; 5 del 1840; 5 del 1841; 3 del 1842; 2 del 1843; 5 del 1844 y 3 del 1845.

<sup>30</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas. Sección Gubernativa*, n° 38 f. 8v.

referencia que los documentos de San Eloy hacen al Doctor Don José Antonio Barreña, Canónigo jubilado de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Protector Regente de la Escuela, es el día nueve de junio de 1845. Se trata del Acta de la Junta General de la Escuela, presidida por el señor Doctor Barreña, en la que el señor Protector Regente leyó un discurso, que habiendo merecido los elogios de la Escuela, ésta acordó que se incorporara al acta. El doctor Barreña hace referencia a la brillantez con que comenzó la Sección de Música: "La música, esa institución nacida para dar impulso y alma a la Escuela, que sucumbía bajo el peso de las prostraciones; la música que con sus casi increíbles esfuerzos, la volvió la vida, y se la ha conservado"<sup>31</sup>.

8. *Regulación de las Academias en el Reglamento interior de la Sección Filarmónica de la Escuela de NN. y BB. AA. de S. Eloy de Salamanca.* Con fecha 10 de diciembre de 1838 se procede a la regularización estatutaria de la nueva actividad filarmónica, que recientemente había sido inaugurada con gran éxito. Este nuevo enfoque de la Escuela de San Eloy no se plantea como algo esporádico, fruto de un momento de euforia; se articula todo un conjunto de normas que permitan un marco jurídico estable que facilite la pervivencia de la vida filarmónica en la ciudad. En la normativa que se propone se reconoce la mano de un técnico del derecho que pretende encauzar los esfuerzos filarmónicos dentro de la amplia actividad de la Escuela de San Eloy. Se había recurrido a la música como elemento dinamizador de la vida y de la economía de la antigua Escuela de Plateros. Una vez que los hechos han demostrado la magnífica acogida que se había dispensado a la celebración de las academias, se pretende institucionalizar de forma duradera esta colaboración de todos los profesiona-

les y conocedores de la música. La actividad filarmónica iniciada constituye el objetivo prioritario de la Sección de Música de la Escuela de San Eloy. Si se potencia la enseñanza musical es porque se considera como necesaria para preparar entre la población más joven futuros intérpretes que mantengan viva la costumbre de interpretar el repertorio musical de las academias dominicales de música.

En la motivación que precede a todo texto legal, se insiste en las mismas ideas expuestas en las Bases para la creación de una cátedra de filarmónica, elaboradas por Francisco Olivares, Miguel Navarrete y José Carlos Borreguero y que habían sido presentadas el día 30 de octubre de 1838.

La Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca no ha escatimado esfuerzos para llegar a redactar este Reglamento interno que le ha sido encargado por la Junta General de la Escuela "para quedar cumplidos los votos de la escuela madre, que ha depositado en ella el cuidado de uno de las ramas más principales, que tan filantrópicamente ha acogido bajo su ilustrada protección en pro de la ansiada ilustración de un pueblo, digno por cierto de los afanes que la Escuela le prodiga"<sup>32</sup>. El procedimiento que se sigue para crear una normativa eficiente a través del nuevo "Reglamento interior de la Sección filarmónica" sigue todos los pasos estatutarios, propios de una Sección especial –la Sección de Música– dentro de un entramado más complejo como es el conjunto de actividades realizadas por la Escuela de San Eloy. En el documento citado anteriormente se dice textualmente: "ha creído la sección ser uno de sus primeros deberes regularizar bajo un arreglo interior los deberes todos de la sección, y dar cesión bajo el mismo a los dos grandes objetos que la escuela le ha confiado, a saber: la enseñanza filarmónica y las

<sup>31</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, *Actas sección de música*, n° 59 ff. 24v. -25v.

<sup>32</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, carpeta 81, M 12.



academias dominicales". Los pasos seguidos por la Sección de Música para poder llegar a tener un cuerpo normativo específico han sido los siguientes: en primer lugar presentar un escrito en el que se regule un proyecto global de la nueva Sección de Música. Este documento fue redactado, a propuesta de la Junta General, por los maestros Olivares, Navarrete y Borreguero y fue entregado el día 30 de octubre de 1838. Una vez discutido y aceptado por la Junta de la Sección de Música, debe ser aprobado por la Junta General de la Escuela. Éste es el último trámite que se intenta cubrir en este momento.

El *Reglamento Interior de la Sección Filarmónica de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca* consta de cuatro Títulos y de 28 artículos. Resumiré a continuación todos los aspectos que hagan referencia a la actividad Filarmónica y reseñaré brevemente los extremos relacionados con a la actividad docente de la Sección de Música dentro del marco global de la Escuela de San Eloy.

1) *Composición de la Sección de Música*. Está formada por todos los Consiliarios Profesores, todos los Consiliarios de Número y de todos los Adictos Internos, (art. 1º). Los Estatutos generales de la Escuela de San Eloy, aprobados el día 13 de diciembre del año 1838 definen claramente en qué consistan las categorías anteriormente citadas<sup>33</sup>. La sección celebrará sus sesiones ordinarias cada quince días, (art. 3º).

2) *Competencias de la Sección de Música*. El director de la Sección —que debe ser un músico profe-

sional— es el responsable inmediato de toda la actividad filarmónica de la Escuela; pero, por encima de él está la Junta de la Sección como máximo órgano colegiado de gobierno. El diseño normativo de la figura del Director pretende conjugar la personalización de la responsabilidad en el mismo director; pero articula, a través de la Junta de la Sección de Música, un control democrático de su gestión, de forma que las decisiones más importantes han de ser asumidas por la Junta General. De esta manera se intenta poner trabas a una dirección hegemónica que podría plasmarse en planteamientos excesivamente autoritarios. Las atribuciones del Director de la Sección de Música son:

– Organizar la celebración de las academias todos los domingos, durante la temporada de conciertos: desde el mes de octubre hasta el de julio.

– Resolver en todo cuanto sea conveniente a la enseñanza y a las academias.

– Aprobar o desaprobado la lista de las piezas que se hayan de ejecutar en las academias, y que previamente, el director presentará para su aprobación a la Junta General.

– Proponer los maestros que hayan de desempeñar las cátedras filarmónicas; nombrar los pasantes entre los que proponga el Director. (Pasante o sustituto es un músico profesional que ayuda al maestro y le suple en las ausencias. Es elegido por la Junta de la Sección y, en estas fechas, existen tres pasantes y tres maestros. Uno de ellos se dedica, de manera explícita, a la actividad filarmónica).

<sup>33</sup> Artículo 3º: La Escuela se compone de Protectores, Consiliarios, Adictos, Maestros y Alumnos. Los Consiliarios se dividen en cuatro clases: 1ª Consiliarios de Número, 2ª Artífices, 3ª de Honor, 4ª de Mérito. Los Adictos serán Internos y Externos y los Alumnos, unos lo serán de Gracia, otros de Pensión y de Media Pensión. Artículo 4º: La Escuela concederá el de *Consiliarios de Número* a las personas de uno y otro sexo que cooperen con su talento al esplendor de las artes y contribuyan al sostenimiento y prosperidad de la Escuela con la pensión que se señale. Concederá el de *Consiliario*

*de Mérito*, a los Profesores nacionales o extranjeros, cuyos conocimientos artísticos sean notorios y públicamente celebrados, y a todos los que lo soliciten por escrito o de palabra, dirigida al regente. Concederá el de *Adictos Internos* a los jóvenes de ambos sexos y otras personas que acrediten haber sobresalido en el estudio de las artes. Concederá el de *Adictos Externos* a las personas de uno u otro sexo que lo soliciten o a cuyo favor se haga el nombramiento. Concederá finalmente el de *Maestros* y admitirá por *Alumnos* a los que expresen en sí título correspondiente.

– Proponer a la Escuela los honorarios de unos y otros, y la retribución que hayan de pagar los discípulos.

– Fijar los días y horas en que hayan de celebrarse las academias.

– Hacer que ninguna persona que no pertenezca a la sección tome parte en las academias, bien sea como parte instrumental, bien como vocal, (art. 2º).

– La sección celebrará sus sesiones ordinarias cada quince días, (art. 3º).

– Elegir al Director de la Sección. En la elección tendrán voto todos los Consiliarios de la sección y los Adictos Internos de Mérito, (art 16º).

3) *Actividad filarmónica.* El Reglamento interior de la Sección filarmónica determina el día, duración y tipos de academias. Éstas pueden ser ordinarias, extraordinarias y de entrega de premios:

– El curso filarmónico dará principio el primer día de octubre y se finalizará hasta 1º de julio, (art. 5º). Las academias se celebrarán en los domingos, y durarán sólo dos horas, (art. 8º).

– Si algún motivo especial hiciese razonable alguna academia extraordinaria, se tendrá ésta cómo y cuándo el regente, con la escuela, determine, si ésta pudiese ser consultada; pero siempre será oído el dictamen del Presidente de la sección, (art. 9º).

– En el día de la adjudicación de premios se celebrará por las noches una academia extraordinaria pública general, (art. 10º). En el mismo día y acto de la adjudicación de los premios se tocarán algunas piezas filarmónicas, y los jóvenes que en este ramo le hubiesen obtenido ejecutarán la pieza o piezas que designe el Presidente de la sección, (art 11º).

4) *Profesionalidad del cuerpo directivo.* La directiva de la Sección de Música debe ser ocupada por profesionales de la música, que han de ser elegidos por todos los miembros de la Sección. Si fuese nombrado Presidente alguno que no sea Profesor, se nom-

brará acto continuo y en los mismos términos, otro de entre los facultativos con el título de “Director de sección”, y otro de la misma clase, que pueda suplirle en sus ausencias y enfermedades, (art. 14º).

5) *Obligaciones del Presidente y Director de la Sección.* La gestión inmediata de la Escuela se centra en la figura del Director que asume algunas tareas que debe decidir por su cuenta y, otras, que deben ser sometidas a la aprobación de la Junta de la Sección de Música después de haber escuchado a los maestros. Son las siguientes:

– Control de maestros y discípulos. “Vigilarán la puntual asistencia de los discípulos, y el exacto cumplimiento de los maestros y pasantes, para lo que visitarán frecuentemente las cátedras, (art. 19º).

– Proponer los “pasantes”. El Director propondrá a la sección en terna los pasantes que se hayan de elegir, pero oirá aquél antes a los maestros, (art. 20º).

– Señalar el repertorio y los intérpretes en las academias. El Director señala las piezas que hayan de desempeñar los Profesores en las academias, las presentará anticipadamente a la sección “después de haber oído el dictamen de los maestros”, (art. 21º). Ningún Profesor, ya sea Consiliario ya Adicto Interno, podrá “desentenderse sin justa causa, que calificará la sección, de tomar en las academias la parte que el Director le encomiende”, (art. 23º).

– Autorizar la participación en las academias a los adictos externos. Ningún Adicto Externo podrá desempeñar en las academias pieza alguna sin la expresa determinación del Director, que al efecto oirá a los maestros y dará parte a la sección, (art. 25º).

6) *Se regulan las funciones del archivero y del afinador en las academias.* La celebración de las academias dominicales durante el curso académico constituyen la principal actividad musical realizada por la Escuela de San Eloy: a través de ellas, se proyecta al exterior la imagen de la nueva institución. Por ello, se insiste en las obligaciones de dos cargos comple-

mentarios, pero imprescindibles, de la actividad filarmónica: el archivero-avisador y el afinador.

Archivero, a cuyo cargo estará la custodia de los paquetes y demás efectos de la academia: será obligación suya repartir a cada uno las partes, y pasar aviso a los Profesores que estén en turno para tomar parte en las academias, (art. 26º). Habrá también un afinador a cuyo cargo estará cometida la afinación de los pianos de la Escuela. Será obligado a presentarse en las salas de academias una hora al menos antes de la apertura para registrar dichos instrumentos, y permanecer durante la academia en su local para poder ocurrir a cualquiera necesidad. Este oficio será nombrado por el Director, (art. 27º).

7) *Elecciones de tres maestros y de tres pasantes de la Sección de Música.* A propuesta del Fiscal, se procedió a la elección de tres maestros y de tres pasantes. De esta forma, se culminó el proceso de constitución del profesorado de la Escuela. Se eligieron los cargos por votación entre las ternas que se propusieron, en la Junta General del 12 de diciembre de 1838. El señor Olivares fue elegido, por unanimidad, para maestro primero; maestro segundo, el señor Navarrete, con once votos, y maestro tercero, el señor Borreguero, también por unanimidad. Pasantes, los señores Astudillo: 8 votos de 15; Núñez, 9 votos en la segunda votación y Mezquita, 14 votos, en la tercera votación. Para admitir a los nuevos discípulos se decidió que se publicara un anuncio y se delegó en los señores Olivares, Navarrete y Borreguero para que seleccionaran a los nuevos alumnos. También se nombró una comisión para buscar otro piano. Se constituyó una Comisión para el local, formada por los señores Ojesto, Borreguero y Santamaría. Martín Sánchez [Allú] formó parte de la segunda terna compuesta por Núñez, Mezquita y Martín Sánchez. Votos: 9, 5 y 1 respectivamente. De esta forma quedó nombrado el cuerpo docente, formado por tres profesores

y tres pasantes, todos ellos elegidos por la Junta de la Escuela. Hay que hacer notar que uno de los tres maestros estaba específicamente encargado de la celebración de las academias<sup>34</sup>.

8) *Alusiones específicas a la Sección de Música en los Estatutos Generales de la Escuela de Nobles y Bellas*

<sup>34</sup> "Acto continuo el señor Director Olivares presentó con arreglo al citado artículo del Reglamento la terna del primer pasante, compuesta de los señores Adictos Internos Don Manuel Astudillo, Don Benito Núñez y Don Ángel Mezquita, y verificada la votación con arreglo al ya citado artículo 23º de los Estatutos, resultó electo el señor Astudillo por ocho votos de quince, habiendo obtenido siete el señor Mezquita. El señor Director presentó la segunda terna compuesta de los señores Núñez, Mezquita y Don Martín Sánchez y quedó electo el primero por nueve votos, habiendo obtenido cinco el señor Mezquita y uno el señor Sánchez. El señor Director hizo presentación de la última terna, compuesta de los mismos señores Mezquita y Sánchez y de Don Santiago Estévez. Quedó elegido el señor Mezquita por catorce votos y obtuvo uno el señor Estévez. En seguida se acordó se diese conocimiento a la Escuela de dichos nombramientos. Se procedió a discutir el modo cómo debían ser elegidos los discípulos, y se acordó "que se fije un nuevo anuncio haciendo saber que el señor Director Don Francisco Olivares, quedaba autorizado para dicha admisión, que se hacía en su Colegio del Carvajal, y quien daría la competente papeleta para el señor Tesorero, después de visada por el Contador. Se previno a dicho señor pudiese auxiliarse de los señores Presidentes, Navarrete y Borreguero que con él quedaban nombrados para formar la Comisión de admisión dando parte de los discípulos admitidos a la Sección. Se acordó también, que en el anuncio al público se diga quedar establecidas para horas de enseñanzas por ahora desde las cuatro hasta las seis de todos los días lectivos desde el próximo enero y encargados los señores Maestros de dar a primera hora la lección a los cursantes de dibujo que gusten inscribirse en la enseñanza filarmónica, interin puedan armonizarse de un modo más conveniente las horas. Los señores Maestros hicieron presente que sería indispensable proporcionar otro piano, atendida a la división de las dos salas en que deberían estar separados los jóvenes de las señoritas en conformidad con el artículo siete del Reglamento. La Sección acordó nombrar al señor Ojesto para que hable al señor González con objeto que preste el piano que custodia, y le ofrezca todas las garantías que su prudencia le dicte. Se comisionó también al mismo señor Ojesto para que haga traer veinticinco manos de papel de diez rayas el que se pondrá en poder del Conserje de la Escuela, anunciándolo así en el anuncio, como también que estará venal a real el pliego. Habiéndose suscitado algunas dudas acerca del local en que hayan de darse las enseñanzas, se dio comisión al mismo señor Ojesto, Santamaría y Borreguero para que con vista de toda la localidad arreglen el modo de habilitar las piezas necesarias". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas Sección Gubernativa*, nº 38, f. 12.

*Artes de San Eloy de Salamanca.* Dentro de los doce títulos y ochenta y tres artículos en los que se dividen estos Estatutos, aprobados por la Junta General del día 13 de diciembre de 1838, son pocas las referencias específicas a la Sección de Música. En el artículo 5º se cita la Sección de Música como una de las cuatro secciones que integran la Escuela de San Eloy: la de gobierno económico; la de matemática con aplicación a las artes; la de dibujo, modelo y pintura y la cuarta, la de música. En el artículo 6º se hace referencia de nuevo a la Sección de Música de la que formarán parte los consiliarios de Número y de todos los de Mérito de la Sección de Música. En el artículo 31º, se afirma que uno de los cinco consiliarios que han de ser celadores, se designará a uno de la Sección de Música. En el título 9º, artículo 69º, se hace referencia a la adjudicación de premios y se advierte que, al igual que en las secciones de pintura, “los papeles en que hubieren de trabajar, serán firmados en el reverso por los candidatos y secretario. Igual formalidad ha de practicarse con los papeles de música. Si hubiere en esta sección discípulos capaces de hacer alguna composición original o variaciones sobre algún tema, que les prefije el Maestro<sup>35</sup>”.

9) *Presencia de miembros de la Capilla de Música de la Catedral de Salamanca en la actividad musical de la Sección Filarmónica de la Escuela de San Eloy.* La Capilla de Música de la Catedral de Salamanca, a principios del siglo XIX, tal como lo hemos demostrado anteriormente, constaba de unos cuarenta componentes entre los medios racioneros músicos, los músicos contratados y los niños de coro. Es normal que, en una ciudad pequeña, en el momento de iniciar una actividad filarmónica, se contara con estos profesionales de

la música; además, hay que tener en cuenta que, a partir del siglo XVIII, se iban acentuando los problemas económicos en las instituciones eclesiásticas, debido al proceso desamortizador que, poco a poco, se iba acentuando. Los componentes de las capillas musicales de las catedrales españolas y, los de la de Salamanca en particular comienzan a proyectar su actividad musical a la ciudad. Si la vida musical catedralicia está en franco retroceso, se abren nuevos horizontes en la actividad filarmónica ciudadana. No es pues de extrañar que la mayor parte de los músicos profesionales que colaboran en el proyecto de San Eloy sean de la catedral de Salamanca y que, además, ofrezcan sus servicios de forma claramente altruista, sin percibir ningún emolumento por su trabajo musical. Los documentos de la Escuela de San Eloy citan a los músicos más representativos de la Catedral: Doyagüe –hijo de artífice platero– Maestro de Capilla de la Catedral y Profesor sustituto de la Universidad; Francisco Olivares, organista de la Catedral; José Carlos Borreguero, tenor; Miguel Ángel Navarrete, tenor; Manuel Astudillo, beneficiado y copista de música en el Archivo salmantino; Lucas López, salmista de la Catedral; Pedro Sánchez, mozo de coro; Quevedo, Maestro de Capilla en la segunda mitad del XIX, etc.

Todos estos planteamientos quedan perfectamente reflejados en la Junta General de 25 de septiembre de 1838:

Reunidos en Junta General los Señores Presidente y Consiliarios de la Nacional Escuela de Artes de esta Ciudad de la Salamanca que se notan al margen, hoy, veinte y cinco de septiembre de mil ochocientos treinta y ocho, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. El Señor presidente dio parte de haberse arbitrado con algunos señores profesores de música y que por su parte estaban prontos a coadyuvar y secundar las intervenciones de la Escuela, y en su vista acordó la Junta nombrar consilia-

<sup>35</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas Sección. Gubernativa*, nº 38, fols 1-8.



rios de Número a los Señores Don Manuel Doyagüe, Don Francisco Olivares, Don Miguel Navarrete y Don José Borreguero; a cuyo fin se pasen los oficios correspondientes. Con lo que concluyó esta Junta de que certifico. Manuel Prudencio de Vidarte<sup>36</sup>.

Resulta interesante ver el programa del comienzo de la actividad filarmónica, el día 19 de noviembre de 1838, con el que se inauguró la Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Al igual que en todas las academias de San Eloy, el programa se divide en dos partes. En la primera, se interpretaron seis números, en dos de ellos actuaron Navarrete y Borreguero. En la segunda parte, compuesta de cuatro números, participaron en tres de ellos. (Estos son los nombres de los cantores que pertenecían a la Capilla de Música de la Catedral de Salamanca: Miguel Ángel Navarrete, José Carlos Borreguero, y Manuel Astudillo):

En la Primera parte: *Terceto de la ópera "La Gazza Ladra"*, de Rossini, cantada al pianoforte por la señorita María Manuela Cantero Malo, Miguel Navarrete y José Carlos Borreguero; *Dueto de la ópera "Montecchi e Capuletti"*, de Bellini, cantada al pianoforte por la señorita Luisa Belcoustre y José Borreguero.

En la Segunda parte: *Dúo de la ópera "Ana Bolena"*, de Donizetti, cantado al pianoforte por la señorita María Manuela Cantero Malo y José Carlos Borreguero; *Terceto de la ópera "Chiara de Rosenberg"*, del maestro Denis, cantado al pianoforte por la señorita Luisa Peiró Muñiz, Miguel Ángel Navarrete y Manuel Astudillo; *Quinteto final de "El Señor de la ópera "Montecchi e Capuletti"* de Bellini, cantado a toda orquesta por las señoritas Julia Sánchez, Vicenta y Luisa Peiró Muñiz y los señores Lucas López y Manuel Astudillo con su coro ejecutado por señoritas y caballeros adictos internos de la Escuela<sup>37</sup>.

Las actuaciones en público de los miembros de la Capilla de Música de la Catedral interpretando duetos, tercetos o quintetos de óperas escritas por Rossini, Bellini o Donizetti demuestra la buena preparación musical de estos intérpretes que habían accedido a sus plazas en propiedad después de haber aprobado unas oposiciones de alto nivel musical. Sin su colaboración, difícilmente se hubiera podido celebrar semejante concierto. No es de extrañar que ante el hecho de que unos clérigos aparecieran en el escenario acompañados de señoritas, las autoridades eclesiásticas, de acuerdo con su mentalidad conservadora, pusieran sus correspondientes reparos y dictaran las oportunas prohibiciones. Por otra parte, también hay que subrayar que este tipo de actos públicos dista mucho de lo que en ciudades semejantes a Salamanca, situadas en otros países europeos se hacía en torno a los años 1840, donde era normal la representación escénica en teatro de ópera de esas mismas óperas completas, con acompañamiento de orquesta, con decorados y vestuario propio.

La proyección de la Catedral de Salamanca hacia la escuela de San Eloy no se limita a los miembros de la Capilla de Música, sino que también intervienen en su organización y en cargos de responsabilidad otros miembros del cabildo catedral. Citaré a dos de ellos: el canónigo Dr. D. José Antonio Barreña que fue protector regente de la Escuela desde el año 1838 hasta 1845; y don Benito Ramón Losada, prebendado de la Santa Iglesia Catedral y consiliario más antiguo, presidió una Junta General en el mes de septiembre de 1841<sup>38</sup>.

10) *Los plateros de San Eloy asumen en Salamanca las funciones que en otras ciudades realizaban las Sociedades de Amigos del País*. El temprano desper-

<sup>36</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, 45 *Libro de Juntas Generales, Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy*. f. 211 (25-IX-1838).

<sup>37</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca* (19-XII-1838).

<sup>38</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, 45 *Libro de Juntas Generales*, f. 319-319v.

tar de las actividades filarmónicas en Salamanca y el éxito conseguido ya desde el principio pueden explicarse por varias razones: el apoyo de la Reina Regente a través de las cartas de recomendación enviadas a las autoridades salmantinas pidiendo apoyo a la Escuela.

La Escuela de San Eloy afronta en Salamanca la función de materializar los nuevos enfoques de las Sociedades de Amigos del País que abundan en otras provincias españolas ya desde el siglo XVIII. El soporte social de las Sociedades de Amigos del País se apoya sobre la incipiente burguesía. Parece ser que, en Salamanca, son los artífices plateros quienes se encargan de materializar este proyecto. El oficio de platero, por razón del material con el que trabaja: oro, plata y metales preciosos, es una profesión muy especial, que se mueve en otras esferas bien distintas de las que puedan corresponder a otros oficios: calderero, tundidor, bermejero, aguador o cerrajero. Todos los clientes de los plateros procedían de la aristocracia o de la alta burguesía. Resulta impensable que durante el Antiguo Régimen el pueblo sencillo se acercara a un taller de joyería.

#### 4. Repertorio de las Academias Musicales durante la primera temporada: 1838-1839

De acuerdo con la normativa interna de la Escuela de San Eloy, durante el primer año de existencia de la actividad filarmónica, se celebraron las academias todos los domingos del año: desde el día 19 de noviembre, fecha de la inauguración, hasta el último domingo del mes de mayo. El director de la Sección de Música tenía la obligación de presentar el programa concreto de cada academia, con indicación de los intérpretes y repertorio que se pensaba interpretar, para obtener la aprobación de

la Junta General. En cumplimiento de estas disposiciones, hemos encontrado en los libros de Actas del Archivo de San Eloy el informe previo preceptivo de 23 programas concretos, correspondientes, al menos, a otras tantas academias que se celebraron durante el curso académico 1838-1839.

Las veintitrés academias reseñadas en la documentación conservada se reparten por meses de la siguiente manera: dos academias en el mes de noviembre de 1838, la de inauguración y la del día 30; dos en diciembre, los días 12 y 16. Ya en el año 1839, tres academias en el mes de enero, los días 13, 19 y 27; cuatro en el de febrero, los días 2, 6, 17 y 24; cuatro en el de marzo, los días 3, 10, 19 y 31; cuatro en el mes de abril, los días 7, 14, 18 y 26; finalmente, tres academias en el mes de mayo, los días 5, 12 y 19. Queda constancia documental de que no se celebró la última academia del mes de mayo de 1839, a pesar de que el público había pagado el billete correspondiente<sup>39</sup>. En la convocatoria de la segunda temporada: 1839-40, se hace saber que quienes abonaron la entrada para la academia no celebrada en el mes de mayo pasado, podrán asistir, sin pagar entrada alguna, a la de inauguración de la segunda temporada, el día 19 de noviembre de 1839. Posiblemente fueran más de 23 las academias celebradas durante la primera temporada; de todas formas, los actos organizados fueron muy numerosos y, además, ha quedado constancia documental tanto del programa concreto que se interpretó así como del nombre de los cantantes que actuaron.

Sobre el conjunto de documentación conservada, demasiado amplia para ser incluida con detalle en su totalidad en esta ponencia, me limitaré a reseñar algunas observaciones de tipo general. Ciertamente la amplitud de información contenida en

<sup>39</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M. 36.

estos 23 programas permitiría un estudio más profundo dentro del campo estrictamente musical; pero, sobre todo, contiene datos de mucho interés para el conocimiento detallado de la actividad socio-cultural de la sociedad salmantina de aquellas fechas. Los apellidos de los intérpretes y las intérpretes que toman parte en la vida filarmónica de Salamanca nos permitirían conocer con más precisión las preferencias artísticas de los ciudadanos de aquellos años, así como la pertenencia a un tipo de familia burguesa, adinerada y culta, más amplio de lo que se podía esperar. Las numerosas mujeres (muchas más que hombres) que intervienen como intérpretes de un selecto repertorio sería una información de interés para quienes se ocupan de un tema tan trabajado en estos años como es "la mujer y la música". Presento a continuación una serie de características generales propias de todo el repertorio musical interpretado en la Escuela de San Eloy durante la primera temporada filarmónica: 1838-1839.

1. Las academias de la escuela de San Eloy son veladas musicales, en las que se interpretan obras instrumentales y números sueltos de óperas, en versión concierto. No se trata de representaciones escénicas, sino de la selección de alguno de los fragmentos más representativos, o más adecuados a las posibilidades de interpretación de las cantantes y los cantantes locales, que son los verdaderos artífices de estos actos culturales. Los numerosos programas conservados están articulados en dos partes con una distribución de números musicales que oscilan en torno a cinco en cada uno de los bloques del concierto.

2. La selección del repertorio y su articulación concreta dentro de cada una de las academias obedece a unos criterios de variedad y de intensificación del volumen sonoro de las obras seleccionadas: tras una alternancia de solos, dúos y tercetos, termina el concierto, en bastantes ocasiones, con la

actuación de un quinteto vocal acompañado por la orquesta. Así sucede en la primera academia que se celebró el 19 de noviembre de 1838, fiesta onomástica de la Reina Regente, María Cristina de Borbón. La parte instrumental tiene gran importancia: es muy frecuente el comienzo de las academias con una sinfonía por parte de la orquesta. A lo largo de todo el programa se observa una alternancia instrumental entre el acompañamiento "a toda orquesta" y el sonido del pianoforte solo, acompañando a los cantantes. Así sucede en la mayor parte de las academias celebradas en la Escuela de San Eloy. Véase el programa de la inauguración de la segunda temporada, el día 11 de noviembre de 1839<sup>40</sup>.

3. La mayor parte de los autores incluidos dentro de esta programación son compositores contemporáneos, que consiguieron su madurez artística durante la primera mitad del siglo XIX. No se observa la "vuelta al pasado histórico musical", sino que se trata de un repertorio "actual". Parece ser que aún no había llegado a nuestro país —tal como se comenzaba a perfilar al Norte de los Pirineos— el afán intencionado de buscar las raíces de la propia música. El conjunto de la programación aquí estudiada demuestra que el público salmantino —pienso que también el español— estaba aún muy lejos de un verdadero nacionalismo musical. El repertorio operístico italiano ocupa casi la totalidad de las piezas interpretadas en las academias salmantinas. Se

<sup>40</sup> Parte primera: 1º *Sinfonía de "El Barbero de Sevilla"*, a toda orquesta. 2º *Aria de "Ana Bolena"*, al piano, por la señorita Doña María Ignacia Montes. 3º *Cavatina final de "La Sonámbula"*, al piano por la señorita Doña Vicenta Peiró. 4º *Escena y Aria del Conde en el segundo acto de "Gemma di Vergy"*, a toda orquesta por el señor Don Blas Sánchez Egido. Parte segunda: 1º *Dúo de piano y flauta por los señores Egido y Cruz*. 2º *Aria de la Ópera de "La Fausta"*, al piano, por la señorita Doña María Manuela Cantero. 3º *Variaciones de piano*, por el señor Don Martín Sánchez [Allú]. 4º *Recitativo y Cavatina de "Gemma"*, a toda orquesta, por la señorita Doña Julia Sánchez de Riesco. Gregorio Santamaría. Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas Sección Gubernativa*, nº 38, f. 29.

trata de autores más o menos contemporáneos. Los maestros italianos más interpretados en la Escuela de San Eloy son: Bellini, (†1835); Donizetti, (†1848); Mercadante, (†1870); Rossini, (†1868). Sucede otro tanto con los pocos maestros españoles cuyas obras fueron interpretadas en las academias de San Eloy durante la temporada 1838-1839: Carnicer, (†1855); Martín Sánchez [Allú], (†1858); Saldoni, (†1889). Toda esta información nos permite asegurar que, al igual que sucediera en Madrid, también en una provincia castellana como Salamanca, se produce esta amplia recepción de la ópera italiana, aunque sea en versión de concierto.

4. Wolfgang Amadeus Mozart constituye una excepción a cuanto acabamos de afirmar. Nos encontramos con que en la academia programada para el día 2 de febrero de 1839, se comienza la segunda parte del programa con la "Primera Sonata de Mozart al piano por los señores Olivares y Sánchez"<sup>41</sup>. Se trata de dos intérpretes bien conocidos en aquellas fechas en Salamanca: el organista de la Catedral y director de la Sección de Música de San Eloy, don Francisco Olivares y su discípulo Martín Sánchez Allú. Estamos por lo tanto ante una sonata a cuatro manos de Mozart, interpretada por los dos músicos salmantinos.

<sup>41</sup> Los señores Directores presentaron la lista de las piezas para la próxima academia por el orden siguiente: PRIMERA PARTE: 1ª "Sinfonía Oriental" a toda Orquesta. 2ª "El Crociato" por la señora Doña Vicenta Peiró al piano. 3ª Duetto de "La Chiara" de Rosenberg al piano por la señorita Cantero y Borreguero. 4ª Variaciones de piano y flauta por la señorita Berreta y Cruz. 5ª Aria de "La Cenerentola" a toda Orquesta por la señora Doña Vicenta Peiró. SEGUNDA PARTE: 1ª "Sonata" de Mozart al piano por los señores Olivares y Sánchez. 2ª Aria con coros en "La Esclava" por la señora Doña Vicenta Peiró al piano. 3ª Duetto de "Michelotto y Montalbán" por la señora Doña Luisa Peiró y Navarrete al piano. 4ª Aria de el Conde en la "Gemma" con coros a toda Orquesta por el señor Borreguero. Aprobadas, fue levantada la Sesión, de que certifico; Francisco Olivares, Venceslao Cid y Gregorio Santamaría Pérez (2-II-1839). Salamanca, Archivo de San Eloy, Libro 38, ff. 16v-17.

5. La selección de los números musicales interpretados en las academias de San Eloy se basa, casi en su totalidad, en las óperas italianas de las primeras décadas del ochocientos. La programación realizada en la primera temporada de conciertos: 1838-39 –lo explicaremos más adelante– no obedece a un criterio sistemático de selección, sino que, teniendo en cuenta la precipitación con que se pone en marcha la actividad filarmónica en la Escuela de San Eloy, el repertorio que tenían para interpretar de forma inmediata se tenía que supeditar a lo que las cantantes y los cantantes salmantinos conocían y tenían preparado para interpretarlo en público.

Cito a continuación las óperas que aparecen con más frecuencia entre los autores incluidos en los programas de las academias de la primera temporada.

– Vincenzo Bellini, (1801-1835). En cuatro ocasiones se cantan temas de *Il Pirata* (1827) y *La Straniera* (1829). Son menos frecuentes los números tomados de *Norma* (1831) *I Capuletti e i Montecchi* (1830) y de *Bianca e Fernando*.

– Gaetano Donizetti, (1797-1848).

En cinco academias seleccionan números de *Anna Bolena*, estrenada en Milán en 1830. En cuatro ocasiones incluyen partes de *Torquato Tasso*, representada por primera vez en Roma en 1833, y de *Gemma di Vergy*, estrenada en Milán, 1834.

– Saverio Mercadante, (1795-1870). En dos academias se interpretan fragmentos de *Elisa e Claudio* (1821) y de *Donna Caritea* (1826).

– Gioacchino Rossini, (1792-1868). *Il Barbiere di Siviglia* (Roma, 1816), es la ópera más interpretada en las academias de San Eloy. A continuación le siguen *Il Turco in Italia* (Milán, 1814) y *La Gazza ladra* (Milán, 1817).

6. También se incluyen obras de autores españoles, aunque con muchísima menos frecuencia. De Ramón Carnicer (1789-1855), se interpretó



*Cavatina de "Elena e Malvina"* (1829), al piano, señorita Montes, 31-III-839 y *Dueto de "El turco en Italia"* por la señorita Doña Luisa Peiró y Navarrete al piano, 13-I-1839. El compositor-intérprete español que tuvo más presencia en el repertorio de las academias de San Eloy en la primera temporada de conciertos es el salmantino Martín Sánchez [Allú], (1823-1858): 1) *Las variaciones de piano y flauta compuestas por el Adicto interno de mérito Don Martín Sánchez [Allú]*, ejecutadas por él mismo y el señor Cruz, 19-I-1839. 2) *Variaciones por el señor Don Martín Sánchez [Allú]*, 6-II-1839. 3) *Variaciones de piano sobre la Jota Aragonesa* que tocará su autor Don Martín Sánchez [Allú], 26-IV-1839. 4) *Coro de "Guillermo Tell"*, al piano: señoras Doña Vicenta, Doña Luisa Peiró y Doña Julia Sánchez de Riesco, con variaciones que tocará su autor Don Martín Sánchez [Allú], 19-V-1839. 5) *Parte segunda, 3º Variaciones de piano*, por el señor Don Martín Sánchez [Allú], 19-XI-1839.

7. Cito a continuación los títulos de las óperas, consignando el año del estreno absoluto y la fecha en que se interpretó uno de sus números en la academia de San Eloy. Completo la información con el nombre los intérpretes salmantinos. En general, se observa una recepción bastante rápida del repertorio italiano en Salamanca. Oscila entre cuatro y once años el tiempo que separa el estreno absoluto de las óperas y su interpretación en Salamanca.

– Vincenzo Bellini, (1801-1835) estrenó su ópera *Il Pirata* en 1827 y once años más tarde, el 19 de noviembre de 1838, en la academia de inauguración de las actividades filarmónicas de San Eloy, se interpretó: "*Recitado y aria con coros de la ópera "El Pirata"*", de Bellini, cantada al pianoforte por la señorita Vicenta Peiró Muñoz". Lo mismo sucede con *La Straniera*, estrenada en 1829 y en la academia del 27 de enero de 1839 —diez años más tarde—; en la segunda parte, encontramos "*Scena y Gran*

*dueto de "La Straniera"* a toda orquesta por las señoritas Sánchez y Doña Vicenta Peiró". Adjuntamos el programa completo<sup>42</sup>. Siete años después de haber estrenado *Norma* en 1831, el 16 de febrero de 1838 se cantó en Salamanca "*Duetto de "La Norma"* a toda Orquesta por las señoritas Doña Luisa Peiró y Doña Julia Sánchez". En 1830 se representó por primera vez *I Capuletti e i Montecchi* y en la tantas veces citada academia de inauguración de la actividad filarmónica de la Escuela de San Eloy, (19-XI-1838) se incluyó el "*Dueto de la ópera "Montecchi e Capuletti"*", de Bellini, cantada al pianoforte por la señorita Luisa Belcoustre y José Borreguero".

Gaetano Donizetti, (1797-1848). A los ocho años del estreno en Milán de *Anna Bolena*, en 1830, en la misma academia de inauguración, el 19 de noviembre de 1838, se interpretó el "*Dúo de la ópera "Ana Bolena"*", de Donizetti, cantado al pianoforte por la señorita María Manuela Cantero Malo y José Carlos Borreguero". Cinco años después de la representación en Roma, en 1833, de la ópera *Torquato Tasso*, el día 12 de diciembre de 1838 en la primera parte de la academia se incluyó: "*Torquato Tasso al piano por la señorita Cantero"*.

La ópera que más pronto se escuchó en Salamanca —cuatro años después del estreno absoluto— fue *Gemma di Vergy*, estrenada en Milán, 1834. En

<sup>42</sup> *Academia del 27 de enero de 1839. "PRIMERA PARTE. 1ª Sinfonía de la Adriana. 2ª Variaciones en la canción "Nel cor non più mi sento" por la señorita Sánchez con una más de las cantadas en Madrid por la señora Pattoni. 3ª Sinfonía de "Otello" al piano por la señorita Belcoustre. 4ª Temístocles al piano por la señorita Cantero. 5ª Aria de "Autor" a toda orquesta por Don José Blanco.*

SEGUNDA PARTE: 1ª Sonata de violín y piano por los señores Olivares y Núñez. 2ª Polión al piano con coros por la señora Cantero. 3ª Variaciones al piano por la niña Doña Manuela Bellido. 4ª Dúo en "La Norma" al piano por la señorita Cantero y Borreguero. 5ª Scena y Gran dueto de "La Straniera" a toda Orquesta por las señoritas Sánchez y Doña Vicenta Peiró. Santamaría Pérez".

la misma academia del 12 de diciembre de 1838 se cantaron los "Coros de la ópera "Gemma di Vergy" con orquesta por el señor Borreguero"<sup>43</sup>.

En cuanto a las obras compuestas por maestros españoles, nos encontramos con que parte de la obra escénica de Ramón Carnicer (1789-1855) *Elena e Malvina*, compuesta en 1829, se interpreta en Salamanca diez años más tarde, el día 31 de marzo de 1839: *Cavatina de "Elena e Malvina"* del Maestro Carnicer, al piano, señorita Montes. El caso de Martín Sánchez [Allú], (1823-1858) es un poco especial, pues por el hecho de ser alumno de Francisco Olivares, Director de la Sección de Música de la Escuela de San Eloy, y haber residido durante toda la temporada de conciertos en Salamanca, toma parte como pianista en todas las academias y en cinco de ellas consta que se interpretaron obras compuestas por el mismo maestro. Como prueba de esta afirmación, cito únicamente una de las cinco composiciones de las que hemos conservado referencia documental. Consta en la academia del 26 de abril de 1839, se interpretó "*Variaciones de piano sobre la Jota Aragonesa que tocará su autor Don Martín Sánchez*"<sup>44</sup>.

<sup>43</sup> 12-XII-1838. "Finalmente los señores Director y Vice-director presentaron la minuta de las piezas músicas que han de desempeñarse en la próxima academia del veintitrés, y son las siguientes: PRIMERA PARTE. 1ª *Sinfonía de "La Gazza ladra"*, del Maestro Rossini. 2ª *Aria con los coros de la Ópera "Montecchi"*, que cantará la señorita Belcoustre. 3ª *Sonata de piano y flauta sobre un texto de Ricardo del Diablo* para los señores Cruz y Sánchez. 4ª *Aria de "La Semiramis"* con orquesta por la señorita Berreta. 5ª *Torcuato Tasso* al piano por la señorita Cantero. SEGUNDA PARTE. 1ª la misma *Sinfonía*. 2ª *Dueto Bufo* con la Orquesta por las señoritas Peiró. 3ª *Sinfonía al piano* por el señor Sánchez. 4ª *Coros de la ópera "Gemma di Vergy"* con orquesta por el señor Borreguero. 5ª *Coros de la ópera "Chiara de Rosenberg"* con orquesta, por el señor Navarrete". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas. Sección Gubernativa*, nº 38, f. 12v

<sup>44</sup> 26-IV-1839. "Visto por los señores Directores presentaron la lista de las piezas de la próxima academia:

Primera parte.

1. *Sinfonía a toda Orquesta de "La Máscara Fortunata"*.

2. *Cavatina del "Belisaria"*, a toda Orquesta, señorita Doña Luisa Belcoustre.

## 5. El primer año de actividad filarmónica en la Escuela de San Eloy

A lo largo de toda la primera temporada de celebración de las academias filarmónicas, durante el curso 1838-39, se mantiene una intensa actividad filarmónica: todos los domingos del curso, desde el día 19 de noviembre hasta el último domingo del mes de mayo se ofrece un concierto de música vocal e instrumental. Al entusiasmo de los intérpretes, todos ellos residentes en Salamanca, correspondió el público llenando el aforo disponible en la sala. El arranque de la actividad filarmónica fue un auténtico éxito. La atenta lectura de toda la documentación que hace referencia al curso 1838-39 me permite resumir los aspectos más relevantes de lo sucedido durante los doce meses que van desde el 19 de noviembre de 1838 hasta la misma fecha de 1839.

Subyace en toda la documentación un espíritu de reforma, de mejora de todo lo que se estaba haciendo. Nadie duda del acierto que ha tenido la Escuela de San Eloy en haber incluido la celebración de academias dentro de su actividad artística; pero todos coinciden en que lo realizado es mejorable. Trataré en este apartado de las siguientes cuestiones

3. *Dueto Buffo de "Elisa y Caudino"*, al piano, Doña Ignacia Montes y señor Navarrete.

4. *Aria de la Ópera "El Ponto Abbandonato"*, con orquesta, señora Doña Vicenta Peiró.

Segunda parte.

1. *Fantasia de piano y flauta*, señora Doña Ramona Berreta y el señor Cruz.

2. *Duetto de "Asioli"*, al piano, señora Doña Francisca Ojesto y el señor Navarrete.

3. *Terceto Buffo de "El turco en Italia"*, al piano, señora Doña Luisa Peiró y señor Navarrete y Don Ricardo SÁNCHEZ.

4. *Variaciones de piano sobre la Jota Aragonesa* que tocará su autor Don Martín Sánchez [Allú].

5. *Coro, Scena e Cavatina "Nell Corsario"* a toda Orquesta, señorita Doña Manuela Cantero.

Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas. Sección Gubernativa*, nº 38, f. 21v-22.

fundamentales: es imprescindible ampliar el repertorio que se interpreta en las academias, para ello se decide encargar trabajo a copistas musicales; se reciben donaciones de partituras de los mismos maestros de San Eloy; se incorporan al archivo composiciones originales y se decide proceder a la adquisición de nuevos fondos musicales. En segundo lugar, me ocupo de la programación de la temporada 1839-40: reducción de las academias a dos liceos por mes; asistencia gratuita de los alumnos de la Sección de Música a las academias y nombramiento de una orquesta estable de la Escuela de San Eloy. Finalmente, me ocupo de una cuestión que, al menos, podríamos titular de curiosa y es la situación provocada por los cantantes con los pretendidos problemas de acústica del salón de Monterrey. Termino con la presentación del Anuncio oficial de la Segunda temporada de conciertos 1839-40.

### 5.1 Ampliación de repertorio en las academias de San Eloy

El copista de música es el medio más común de divulgación de las partituras y —sobre todo— de las partes de la orquesta durante todo el siglo XIX y, también, en el siglo XX. Partituras no impresas se difundían a través de los copistas. Igualmente, muchas de las partituras impresas resultaban más baratas en copias manuscritas que en ejemplares impresos. El bajo coste de la mano de obra explica esta diferencia de precios respecto a la adquisición de partituras impresas, sobre todo si eran de procedencia extranjera. El trabajo de los copistas de música era, y es, absolutamente imprescindible: especialmente cuando hay que sacar la parte de cada uno de los instrumentos de que consta una orquesta. En muchos casos, dado que la plantilla real existente en un lugar determinado no coincidía con la plantilla-base para la que estaba compuesta la obra, era absolutamen-

te necesario adaptar la partitura original a las disponibilidades que tenía cada grupo orquestal. No podemos olvidar que se trataba de agrupaciones de personas simplemente "aficionadas", sin infraestructura alguna que, por no tener, no tenía ni partituras, como veremos inmediatamente.

1. Encargar con urgencia a los copistas de música que, bajo la orientación del director de la Sección de Música, amplíen los fondos musicales de la Escuela. En la Junta Ordinaria del día 17 de marzo de 1839 queda constancia de la necesidad que existe en la Escuela de San Eloy de que hubiera más variedad de sinfonías para interpretarlas en las academias. Hasta entonces habían sido los maestros y los participantes en las academias quienes habían aportado las partituras para ser interpretadas en las academias. Ante la frecuente programación de estos actos —uno cada semana— se imponía una mayor variedad de repertorio. Para ello, se arbitra la solución más rápida: encargar a los copistas de música que saquen de las partituras existentes las partes individuales de los instrumentos de la orquesta ("que puedan poner corrientes las piezas que hay en el spartito"<sup>45</sup>) y que los mismos copistas escriban nuevas partituras no existentes en Salamanca. Para ello se nombra a una comisión en la que está el director de la Sección de Música para que proporcionen nuevas obras musicales y se fija la cantidad de un real por página para pagar a los copistas que hagan el trabajo. De esta forma se

<sup>45</sup> "Los señores directores hicieron presente la necesidad de alguna Sinfonía para llenar las academias, así como la de algunos copiantes para que puedan poner corrientes las piezas que hay en el spartito. La Junta acordó comisionar a los señores Director y Consiliario Cid para que vean el medio de proporcionar alguna de las primeras, avistándose con Don Agustín González, y que se oficie a la Sección de Gobierno haciéndole presente, ser urgentes autorice a ésta para pagar los copiantes a quienes podrá darse a razón de 1 real por hoja, cantidad asignada a la copia del método de la Escuela". Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas. Sección Gubernativa*, nº 38, f. 19v.

podrá renovar y ampliar rápidamente el repertorio musical de las academias de música de San Eloy.

2. Donación de partituras a la Sección de Música de San Eloy por parte de los mismos maestros: señores Olivares, Núñez, Cruz Mayor y Prieto. En el libro de Actas de la Escuela de San Eloy se reseñan diecisiete partituras “a toda orquesta” (diez de ellas son sinfonías) que han sido entregadas al archivo incipiente de música. Además de las diez sinfonías, se cita un *Cuarteto del señor Pleyel* y varias piezas de *El Barbero de Sevilla*. La Junta de la Escuela de San Eloy agradeció este donativo y puso en conocimiento de toda la Escuela el gesto generoso realizado por los maestros de San Eloy<sup>46</sup>.

3. En el mismo archivo de música de San Eloy se entregarán algunas composiciones originales, escritas por dos maestros que solicitan el nombramiento de Consiliario de mérito de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. De acuerdo con los Estatutos, todo artista que pretenda que se le nombre consiliario de mérito debe acompañar su petición con una obra de arte hecha por él mismo, bien sean pintores, escultores o músicos. Los maestros que optan a formar parte de la nueva Sección de Música de San Eloy son: Nicolás Pando, “profesor de la Capilla de la Santísima Catedral de León”, que pre-

senta una “Sinfonía original” y Benito Núñez, “profesor en esta Escuela”, que acompaña “dos cuartetos originales compuestos para primero y segundo violín, viola y bajo”<sup>47</sup>. La petición presentada por el Maestro de Capilla de la Catedral de León nos demuestra el rápido prestigio que había adquirido la Sección de Música de la Escuela de San Eloy y nos confirma el interés que los miembros de las Capillas de Música de las catedrales tenían por conseguir alguna actividad estrictamente musical, fuera de la Catedral, institución amenazada por los drásticos recortes económicos de la Desamortización. Después de haber escuchado la Sinfonía de Nicolás Pando en la academia del día 24 de noviembre, con la aprobación del maestro Olivares y de toda la Sección, los dos maestros fueron aceptados como Consiliarios de Mérito de la Escuela de San Eloy. Posteriormente entregaron al Señor Regente “para propiedad de la Escuela”<sup>48</sup> los originales de sus composiciones.

<sup>46</sup> Junta General Extraordinaria. 18 de noviembre de 1839. “Se leyó la lista de las piezas a toda Orquesta, de que han hecho donación a la Sección los señores siguientes:

El señor Olivares: *Sinfonía de “El Califa”; Sinfonía del señor Rolla; Sinfonía del señor Cristiani.*

El señor Núñez: *Aria de “La Caritea”; Cuarteto del señor Pleyel; Sinfonía de “Artajerjes”; Sinfonía de “La Máscara Fortunata”; Sinfonía de “La Esclava en Bagdad”; Concierto del señor Rode, dedicado a su Majestad. Terceto de “El Barbero de Sevilla”; Cavatina “De Piacere” del señor Rossini; Aria Bufo en “El Barbero de Sevilla”; Sinfonía de “La Italiana en Argel”; Sinfonía de “Los Ciegos”.*

El señor Cruz Mayor: Dos sinfonías del señor López.

El señor Prieto: Otra sinfonía del señor López.

La Junta vio con agrado estos donativos, dando las gracias a los dichos señores y que se ponga en conocimiento de la Escuela”. Salamanca, Archivo de San Eloy, Libro de Actas. Sección Gubernativa, n° 38, f. 30.

<sup>47</sup> El Secretario hizo presente, que el profesor Don Nicolás Pando, que lo es de la Capilla de León, ha presentado, con arreglo a los Estatutos, en solicitud del nombramiento de Consiliario de Mérito, una Sinfonía original, que se ejecutará en la academia del 24, y el señor Don Benito Núñez por el mismo concepto dos Cuartetos originales, compuestos para primero y segundo violín, viola y bajo. La Junta acordó, que con el dictamen del señor Olivares se dé cuenta y se propongan para Consiliarios de Mérito a la Escuela en la Junta inmediata. Junta General Extraordinaria. 18 de noviembre de 1839. Salamanca, Archivo de San Eloy, Libro de Actas. Sección Gubernativa, n° 38, f. 30.

<sup>48</sup> Esta sección en Junta General del 24 del actual, acordó proponer a la Escuela para Consiliarios de Mérito conforme al artículo 5° número 4° del artículo 1° y artículo 12, número 4° del libro segundo a los señores Don Nicolás Pando, Profesor de la capilla de la Santísima Catedral de León y Don Benito Núñez, Profesor en esta Escuela. Dirigidos conforme a los citados anteriormente, al señor regente presentaron para propiedad de la Escuela, el primero una brillante sinfonía original que ha merecido los aplausos de la sección, y el voto unánime de cuantos la oyeron en la última academia. El segundo, dos cuartetos originales, también que han merecido la aprobación del señor director Don Francisco Olivares, con el que se ha conformado la sección. El mismo señor Núñez, ha hecho un generoso donativo de piezas a toda orquesta, cuya lista, como la de otros señores que con digna generosidad han hecho iguales donativos, acompañan a usted para satisfacción de la Escuela (30-XI-1839). Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M. 34.



4. Se propone la adquisición de nuevas piezas musicales para "amenizar las academias"<sup>49</sup>. La Junta de la Escuela reconoce que, a pesar de los donativos efectuados por algunos maestros de la Escuela, "la Sección se halla enteramente exhausta de piezas filarmónicas con que construir las academias". No se considera justo seguir dependiendo de la buena voluntad y de la generosidad de "los tres Directores, Maestros, señoritas Adictas y otros Profesores". Si se continuara con esta penuria de repertorio musical, el público salmantino que ha acudido a las academias que se han celebrado todos los domingos del año, se sentiría molesto con "la monótona repetición de las mismas piezas"<sup>50</sup>. Por otra parte, "no es posible apelar a la Escuela para llenar este vacío, siendo por ahora tan limitados sus recursos", por todo ello, se decide llevar a cabo una experiencia singular. Teniendo en cuenta que la misma Escuela de San Eloy ha ofrecido la posibilidad de organizar bailes en el salón bajo del Palacio de Monterrey, se propone organizar "bailes serios" en Monterrey, y con los fondos que se recauden de esta actividad, hacer frente a los gastos que se deriven de la adquisición de nuevo mate-

rial musical, que sirva para la celebración de las academias durante la segunda temporada de conciertos de 1839-40, que está a punto de comenzar.

La programación de una academia semanal supone un número de conciertos semejante al que en nuestros días –finales del siglo XX y principios del XXI– interpretan las orquestas estables, de titularidad pública, formadas por auténticos profesionales en todo el mundo occidental. Pretender mantener una variedad de programación con un concierto semanal supera con creces las posibilidades de un grupo de aficionados, que sin remuneración o con una mínima gratificación en el año 1839, se habían comprometido a mantener un concierto semanal. Semejante planteamiento en nuestros días sería, a todas luces, utópico.

5. Existencia actual de un archivo musical propio del Archivo de San Eloy. Hace ya tres años que yo mismo llevé a cabo la catalogación de todos los fondos musicales del Archivo de San Eloy. Se trata de un total de 315 obras pertenecientes en su mayoría al siglo XIX; hay algún manuscrito del siglo XVIII y abundan –como era de esperar– los métodos de solfeo, canto e instrumentos. A través de varios inventarios realizados a lo largo de todo el siglo XIX en los que se detalla los fondos musicales existentes en la escuela de San Eloy en cada momento, se podría completar la descripción de todos los fondos musicales que formaron parte del Archivo de San Eloy: los que se han conservado y los que han desaparecido.

## 5.2 Programación de la segunda temporada: 1839-40

En las Juntas Generales del mes de octubre, tanto en las ordinarias como en las extraordinarias, se insiste en la necesidad de mantener, al igual que sucedió durante el curso pasado, la "enseñanza

<sup>49</sup> *Junta General Extraordinaria. 18 de noviembre de 1839.* A propuesta del Secretario se ocupó la Sección de buscar arbitrios para adquirir piezas nuevas de música con que poder amenizar las academias. Salamanca, Archivo de San Eloy, Libro 38, f. 29v.

<sup>50</sup> "No obstante estos donativos, la sección se halla enteramente exhausta de piezas filarmónicas con que construir las academias. Cubiertas están en el año pasado con las obras y piezas franqueadas, liberalmente, por los tres Directores, Maestros, señoritas Adictas y otros Profesores, la sección ha creído que abusaría de la indulgencia del público, que honra nuestras academias, si se limitase a la monótona repetición de las mismas piezas, si obligase a las señoritas, que nos honran con sus tareas a surtir a la sección de obras para las academias. Convencido, además, que no es posible apelar a la Escuela para llenar este vacío, siendo por ahora tan limitados sus recursos, ha deliberado, detenidamente, acerca de los que podría sacar de sí misma; habiendo acogido las ofertas que del salón bajo de Monterrey, las hizo su digno consiliario Don José Ojesto, resolvió dar algún baile serio, cuyos productos destina a tan perentorio objeto". Salamanca 30 de noviembre de 1839. Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M. 34.

filarmónica” y la celebración de los Liceos. Para ello, se encarga encarecidamente a la Sección de Música se dedique con intensidad, durante este mes de octubre, a la “renovación de Liceos”<sup>51</sup>.

En toda la documentación conservada de la Sección de Música de la Escuela de San Eloy se insiste en la conveniencia de que durante la próxima temporada sigan celebrándose los “Liceos” y que se superen todas las dificultades existentes: “la Escuela reencarga a la Sección, active y redoble su cuidado y conocido celo para remover cuantos obstáculos se opongan a plantear la enseñanza y los Liceos”. El señor Consiliario Santamaría envió una propuesta por escrito en la que se insistía en la necesidad de seguir celebrando las academias durante la segunda temporada. En ella se afirma categóricamente “que a todo trance se debían abrir los Liceos”<sup>52</sup>. La Sección de Música asumió plenamente esta recomendación y acordó el nombramiento de una comisión que debía informar sobre este asunto en la próxima Junta general.

<sup>51</sup> Junta Extraordinaria del 4 de octubre de 1839, presidida por el señor Director Don Francisco Olivares.

“Se ocupó enseguida la Sección de los medios de llevar a cabo la enseñanza filarmónica y Liceos, y quedó resuelto, después de determinados debates, que por ahora se abra la enseñanza en los mismos términos que en el curso último, y que durante este mes se ocupase la Sección de la renovación de Liceos”. Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas. Sección Gubernativa*, n° 38, f. 26.

<sup>52</sup> “Se leyó un oficio del Secretario de la Escuela en que participa que el Señor Egido ha aceptado el nombramiento de Maestro, y que la Escuela reencarga a la Sección, active y redoble su cuidado y conocido celo para remover cuantos obstáculos se opongan a plantear la enseñanza y los Liceos. Se leyó al efecto un voto que por escrito presentaba el Señor Consiliario Santamaría en el que se esforzó a probar, que no había otro medio de hacer progresar la enseñanza sino rebajar la pensión de los discípulos hasta 20 reales mensuales, contando con 30 de aquellos, y que a todo trance se debían abrir los Liceos. La Sección oyó con singular agrado este voto, y acordó se nombre una comisión compuesta de los Señores Directores, a la que pasará el oficio de la Escuela y dictamen del señor Santamaría, para que evacuando su contenido digan a la Sección en el sábado próximo lo que crean oportuno” (10-X-1839). Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Actas. Sección Gubernativa*, n° 38, f. 26v.

Se propone al respecto la celebración de solamente dos liceos al mes. La programación de una academia semanal (todos los domingos de la temporada) resultaba a todas luces excesivo. Un grupo de intérpretes aficionados no puede dedicarse, a tiempo completo, a preparar durante todos los días de la semana su actuación en público del domingo siguiente. Semejante periodicidad resulta insoportable para cualquier intérprete “amateur”, a pesar de la buena dosis de voluntarismo que pueda tener en el comienzo de una actividad determinada. La obligación de tener que interpretar algo importante todos los domingos del año produjo cierto agobio incluso a grandes genios de la música. En este sentido, conviene recordar que el mismo Juan Sebastián Bach, ante la obligación contractual de presentar una nueva cantata cada domingo, recurrió a veces al procedimiento de la música paródica o “contrafacta”, apremiado por la inmediatez del día festivo. Con mucha más razón, un grupo de “aficionados” de la ciudad del Tormes, en el año 1839, habían cargado sobre sus espaldas una difícil tarea que humanamente resultaba insostenible a largo plazo. Pasada la euforia del comienzo de la actividad filarmónica en el mes de noviembre de 1838 resulta muy explicable que, ya en la segunda temporada, se planteara la posibilidad de reducir el número de academias en aras de la mayor calidad y variedad en la interpretación de sus programas. La propuesta de reducir a la mitad el número de liceos durante la segunda temporada fue la solución más sensata. De esta manera, se podía disponer del tiempo suficiente para seleccionar con sosiego el repertorio y cuidar con detalle la calidad de la interpretación. Con este planteamiento se sentaban las bases para afianzar poco a poco el prestigio conseguido durante la primera temporada en la nueva actividad filarmónica de la Escuela, tan brillantemente realizada.

El procedimiento seguido en la presentación de la propuesta de reducción del número de acade-

mias anuales se ajustaba plenamente a lo que estaba estipulado en el Reglamento interno de la Escuela de San Eloy. El día 12 de octubre de 1839, siete días antes de comenzar la segunda temporada, Gregorio Santamaría presentó por escrito la propuesta para "remover los obstáculos que se opongan a la enseñanza y Liceos filarmónicos", sometiendo a la aprobación de la Sección de Música el cambio siguiente: "Se celebrarán dos Liceos (por ahora) mensualmente, siendo el primero el día de nuestra Augusta Reina Isabel II"<sup>53</sup>. La Sección de Música aprobó decididamente esta moción, convencida de que, de esta manera, pondría en práctica un deseo común de todos los participantes en las academias. El día siguiente, 13 de octubre de 1839, La Junta General de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy asumió la propuesta de la Sección filarmónica<sup>54</sup>, con lo que se redujo a la mitad el número

de las academias a celebrar durante la segunda temporada de 1839-40.

### 5.3 Asistencia gratuita de los alumnos de la Sección de Música a las academias

En la Junta General Extraordinaria del 30 de octubre de 1839 se plantean dos cuestiones fundamentales sobre la finalidad de la celebración de las academias. En primer lugar se formula la siguiente pregunta: ¿Deberán admitirse gratis a las academias a los discípulos de la Sección de Música? La contestación de la Junta General no puede ser más clara y defensora de la función pedagógica de las academias, a las que define como "Escuelas vivas, donde los discípulos deben aprender lecciones prácticas del buen gusto filarmónico, tienen un derecho a recibir estas lecciones, y de consiguiente la Escuela debe franquearles sus puertas, si bien con aquellas precauciones que alejen todo fraude"<sup>55</sup>. La mentalidad que subyace en la frase

<sup>53</sup> 12-X-1839. Carta donde el señor Gregorio Santamaría propone remover los obstáculos que se opongan a la enseñanza y Liceos filarmónicos y presenta las resoluciones. "Liceo: 1º Se celebrarán dos Liceos (por ahora) mensualmente, siendo el primero el día de nuestra Augusta Reina Isabel II. 2º Cada entrada será 8 reales por persona; por si alguno se suscribiese por 4 academias seguidas, pagará por ellas 20 reales.

La sección cree que, adoptadas por la Escuela las anteriores resoluciones, podrá darse gloriosa cima al solemne empeño que con el público ha contraído. La sección tendrá el honor de aprobar estas mociones, cuando la Escuela haya de examinarlas". Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M. 35.

<sup>54</sup> Música. "La sección de filarmonía presentó las resoluciones adoptadas en virtud de los acuerdos de la Escuela, y comprendidos en los artículos siguientes:

1º. Se admitirán 30 discípulos con la pensión de 20 reales mensuales y 10 de gracia absolutas.

2º. Se retribuirá a los señores pasantes con dos reales y medio cada día. Y si al fin del curso hubiera algún remanente, se les enviará hasta la asignación de tres reales. Las horas de enseñanza para las niñas serán de 10:30 a 12:30 por las mañanas, y dos horas antes de la oración vespertina para los niños, hasta nuevo acuerdo.

Liceos. 1º. Se celebrarán dos Liceos (por ahora) mensualmente, siendo el 1º el día de Nuestra Augusta Reina Isabel 2º.

2º. Cada entrada será 8 reales por persona, pero si alguno se suscribiese por 4 academias seguidas pagará por ellas 20 reales". Salamanca, Archivo de San Eloy, Libro de Juntas Generales, nº 45, ff. 266-266v.

<sup>55</sup> Junta General Extraordinaria del 30 de octubre de 1839 presidida por el señor Don Francisco Olivares Prebendado de la Santa Iglesia Catedral y Presidente y Director de la Sección. "Leída la acta anterior quedó aprobada. Se dio cuenta de un oficio de la Escuela, en que remite para que la Sección informe en la primera Junta General, una proposición, suscrita por varios señores Consiliarios, acerca de los dos siguientes particulares:

1º. ¿Si deberán admitirse gratis a las academias a los discípulos de la Sección de Música?

2º. ¿Qué progresión podrá adoptarse en las suscripciones de dos o más personas de una misma familia.

La Sección, después del más detenido examen, acordó: Que, siendo las academias las Escuelas vivas, donde los discípulos deben aprender lecciones prácticas del buen gusto filarmónico, tienen un derecho a recibir estas lecciones, y de consiguiente la Escuela debe franquearles sus puertas, si bien con aquellas precauciones que alejen todo fraude.

Al evacuar la segunda parte de la remisión, la Sección creyó oportuno variar la base establecida en la Junta anterior para el precio de sus suscripción por una sola persona. Si bien está persuadida, que el asignado de 20 reales no es excesivo para cuatro academias, ha querido, no obstante, extender, cuanto la sea posible, tan grata distracción al mayor número de habitantes de esta ilustrada ciudad.

anterior se encuadra perfectamente dentro de un espíritu netamente “ilustrado”, planteando la celebración de los actos musicales públicos como parte de la docencia que se imparte en la Escuela. Por el mero hecho de ser alumno de San Eloy, se adquiere el derecho de asistir gratuitamente a todos los actos musicales que se programen dentro de la Escuela. Las academias son “escuelas vivas”, auténticas clases prácticas, donde se forma el “buen gusto filarmónico”<sup>56</sup>. Semejantes afirmaciones, formuladas en Salamanca en 1839, siguen teniendo validez en los umbrales del siglo XXI.

La segunda cuestión planteada en la Junta General se refiere a la determinación del precio de las entradas a los liceos. Este tema es un asunto recurrente en la documentación del archivo de San Eloy. Toda asociación ciudadana que tenga como fin la programación de actos públicos cuyo presupuesto global dependa de las aportaciones de cada uno de los socios, siempre tendrá que afrontar el tema económico reflejado en la aportación de cada uno de sus componentes. El precio de la entrada de una de estas asociaciones puede marcar claramente hasta la procedencia social de los mismos componentes. Unas cuotas muy elevadas seleccionan automáticamente el público asistente y convierte a estas

agrupaciones en clasistas y, a veces, en elitistas. Las academias o liceos de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, lo acabamos de ver, abren sus puertas gratuitamente a los alumnos de la escuela; además, se reduce el precio de la entrada desde 16 reales a 9 reales por persona, fomentando que vayan varios miembros de una misma familia. Finalmente, hemos de subrayar el acuerdo tomado en esta Junta General en el que se plasma la mentalidad de apertura hacia la ciudad de Salamanca: “ha querido, extender, cuanto la sea posible, tan grata distracción al mayor número de habitantes de esta ilustrada ciudad”. El título máspreciado para una ciudad de principios del siglo XIX es, sin duda alguna, el de “ilustrada”.

#### 5.4 Plantilla estable de la Orquesta para los liceos de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy

A mediados del mes de octubre de 1839, unos treinta días antes del comienzo de la segunda temporada, se fija la plantilla de la orquesta estable que va a participar en todos los liceos de la temporada 1839-40. Se trata de un grupo de once instrumentistas que son: cuatro violines, una viola, dos clarinetes, dos trompas, un contrabajo y piano. El pianista, Martín Sánchez Allú será el que perciba mayor retribución: 20 reales por academia; le sigue el contrabajo, señor Navas con 16 reales; todos los demás recibirán 8 reales por cada liceo en que participen<sup>57</sup>. El gasto total por concierto de la orques-

---

En su consecuencia acordó, se suplique a la Escuela dicha variación, y se adopte lo siguiente:

Por una persona suscrita a cuatro academias . . . . .	16 reales
Por cada una de dos de una misma familia . . . . .	12 reales
Por cada una de tres id . . . . .	10 reales
Por cada una de cuatro . . . . .	9 reales”

Salamanca, Archivo de San Eloy, Libro 38, f. 28.

<sup>56</sup> Estos mismos planteamientos se reflejan el día 2 de noviembre en la *Carta de Don Gregorio Santamaría Pérez al señor Don Pedro Bellido, Secretario de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy en Salamanca*. “1º Que siendo las Academias Filarmónicas una escuela práctica del buen gusto de la profesión, no se puede en justicia privar de su entrada a sus discípulos que adquieren este derecho desde que son considerados como tales”. Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M.36.

<sup>57</sup> Liceos. “La retribución a la orquesta, según la lista que acompaña: Don Martín Sánchez, al piano, 20; Don Ángel Mezquita, violín, 8; Don Benito Núñez, violín, 8; Don Carlos Asensio, violín, 8; Don José Corrales, violín, 8; Don Ciriaco Prieto, viola, 8; Don Matías Mezquita, clarinete, 8; Don Cristóbal Canelada, clarinete, 8; Don Manuel Olmedo, trompa, 8; Don Bonifacio Calvo, trompa, Don Manuel Nava, contrabajo, 16. Total: 108 Reales” (13-X-1839). Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, nº 45, f. 265.



ta de San Eloy durante la primera temporada de Conciertos fue de 72 reales por sesión. En la Segunda Temporada de conciertos (1839-40) suben los honorarios de la orquesta (11 instrumentistas), un 50% y perciben 108 reales por concierto.

### 5.5 Problemas de acústica en el salón de Monterrey

Existe una carta del anteriormente citado Gregorio Santamaría Pérez al Secretario de la Escuela en la que se hace eco de las quejas de los cantantes por las condiciones acústicas del salón donde se celebran las academias. En ella se afirma que, tal como se ha podido experimentar durante la temporada anterior, a causa de los numerosos cuadros de pintura que hay colgados en las paredes de la sala "se debilita la voz y pierde la más hermosa parte del efecto mágico que debía producir". Es más, se llega a asegurar, que "dichos obstáculos pueden influir de un modo triste sobre el pulmón y pecho de los artistas filarmónicos"<sup>58</sup>. Para solucionar estos problemas, se pide que se trasladen los cuadros a las salas dedicadas al dibujo y se suplan los cuadros con un sencillo blan-

queo. La Escuela de San Eloy, a propuesta de la sección de Filarmonía, propone que la Comisión económica "disponga el blanqueo del salón de academias, retirando de él lo que pueda pasar a otro local sin perjuicio del adorno del salón"<sup>59</sup>. Muchas de las afirmaciones transcritas en este apartado merecerían un amplio comentario que, por supuesto, no voy a hacer aquí. Por ejemplo, se dice que los numerosos cuadros de pintura, colgados en las paredes, son obstáculos que pueden influir en el pulmón de los artistas filarmónicos...

### 5.6 Anuncio de la segunda temporada: 1839-40

El día 14 de noviembre de 1839, cinco días antes de la inauguración de la segunda temporada de academias filarmónicas, la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy publica un edicto en el que se convoca un nuevo ciclo de academias o liceos, continuación del celebrado el año pasado, y se da publicidad sobre algunos detalles de organización. Textualmente dice que "tiene la satisfacción de volver a abrir en el curso actual las academias filarmónicas, a cuyo ensayo respondió tan dignamente este ilustrado pueblo"<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> Carta de Don Gregorio Santamaría Pérez al señor Don Pedro Bellido, Secretario de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy en Salamanca. "Últimamente, la sección oyó y discutió con madurez la propuesta de los señores Director y Maestro para que se trasladen de la sala de academia a las de dibujo los cuadros que en ella hay. Es digno de atención el reparo de que con ellos se debilitan la voz y pierde la más hermosa parte del efecto mágico que debía producir. Lo ha podido y debido observar en el curso anterior, pero lo es más, que dichos obstáculos pueden influir de un modo triste sobre el pulmón y pecho de los artistas filarmónicos.

Por esta razón acordó se suplique a la escuela dicha traslación, y que la falta de los cuadros se supla ya con un decente blanqueo, ya (lo que fuera más de desear) con una pintura ligera, que diese no obstante idea del esmero con que la Escuela corresponde a la buena acogida del público dispensa a este nuevo ramo de enseñanza y adelantamiento. Lo que de orden de la sección comunico a usted para que presente a la Escuela. Dios que guarde a usted muchos años. Salamanca, 2 de noviembre de 1839. Gregorio Santamaría Pérez" (3-XI-1839). Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M. 36.

<sup>59</sup> "La Sección Filarmonica manifiesta finalmente la necesidad de que el salón donde se han de celebrar las academias se despeje algún tanto ya que no puede ser en su totalidad de los cuadros y muebles que consumen la voz de las partes cantantes y aun del instrumental.

La Escuela tomó en consideración todo lo propuesto por esta sección y acordó que el modelo de los billetes de entrada pase a la Comisión Económica a quien se comete el arreglo y términos en que han de expendirse. Que la misma Comisión disponga el blanqueo del salón de academias, retirando de él lo que pueda pasar a otro local sin perjuicio del adorno de aquél" (3-XI-1839). Salamanca, Archivo de San Eloy, *Libro de Juntas Generales*, n° 45, f. 267v.

<sup>60</sup> Anuncio del edicto para las Academias Filarmonicas de la Escuela de San Eloy. 1839-1840. "La Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy tiene la satisfacción de volver a abrir en el curso actual las Academias Filarmonicas, a cuyo ensayo respondió tan dignamente este ilustrado pueblo. En aquella época, cuando los horrores de una guerra

La fecha de la inauguración será, como el año anterior, el día 19 de noviembre. "Entonces como hoy, quiso dar una prueba de su adhesión a nuestra inocente reina, celebrando su honroso día y consagrando a su nombre el precioso fruto de las tareas de bellas jóvenes y distinguidos profesores con que se honra". En cuanto al día de la semana en que se celebrarán las academias sigue siendo el domingo; pero, no todos los domingos del año, sino dos domingos cada mes. La hora de celebración serán las siete de la noche.

A pesar de que el deseo de la Escuela es que todos los ciudadanos puedan asistir a todos los actos que se celebren; sin embargo, a causa de los "inmensos gastos que llevan en pos de sí los diversos ramos de enseñanza cultivados en la Escuela", no será posible la asistencia gratuita a las academias. Se fijan los precios de las suscripciones, que

---

fratricida, llegaron hasta conmover los cimientos de nuestra patria, cuando los ánimos de los españoles no veían por doquier sino imágenes de dolor y desconsuelo, la Escuela se lanzó animosa a ofrecer a los salmantinos un espectáculo de placer que pudiera proporcionar algunas treguas a las lágrimas y de la amargura. La Escuela se complace en recordar que vio cumplidos sus votos [en] las brillantes reuniones donde se vieron rivalizar la belleza, la ilustración y el orden más admirable, son hechos demasiado gratos para que pueda olvidarlos este instituto.

Hoy, cuando principia a brillar la hermosa aurora de la paz, cuando nuestras llagas sienten ya el precioso bálsamo que ha de cuidarlos y resuenan por todas partes las voces de júbilo en que prorrumpen los españoles, la Escuela de San Eloy no ha podido menos de unirse a este sentimiento universal, haciéndose un deber contribuir por su parte de aumentar tan halagüeño entusiasmo.

El 19 del actual día señalado para hacer ostentación del placer que la posee, abriendo en él sus academias. Este día lo es también de agradables reminiscencias para la Escuela y se persuade lo será igualmente para el pueblo salmantino. Él es el aniversario de la instalación del nuevo ramo que la Escuela ha, no en vano, puesto bajo su tutela. Entonces como hoy, quiso dar una prueba de su adhesión a nuestra inocente reina, celebrando su honroso día y consagrando a su nombre el precioso fruto de las tareas de bellas jóvenes y distinguidos profesores con que se honra.

Instaladas así las academias seguirán celebrándose, dominicalmente, como en el curso anterior. Y porque no quiere desentenderse

favorecen la asistencia de varios miembros de una misma familia.

## 6. Los primeros maestros de San Eloy pertenecían a la Capilla de Música de la Catedral

### 6.1 Manuel José Doyagüe Jiménez (Salamanca, 1755-1842)

Hijo de un artífice platero, se formó en el Colegio de niños de coro, bajo la dirección de su predecesor Juan Martín, de quien se conservan ochocientas tres obras en el archivo de música de la Catedral de Salamanca. En todas las biografías publicadas se afirma sistemáticamente que fue, hasta su muerte, catedrático de música de la Universidad de Salamanca. Nosotros, hasta el

---

de la obligación contraída con el público por la última academia pendiente en aquél y que por motivos extraños a la Escuela no pudo verificarse, ha acordado admitir en la del citado día 19 los billetes que quedaron en poder de los señores suscriptores.

Los inmensos gastos que llevan en pos de sí los diversos ramos de enseñanza cultivados en la Escuela no la permiten franquear, cual desearía, graciosamente, las puertas de las academias, y acordó fijar las suscripciones de la manera siguiente.

<i>Precios de Suscripción</i>	<i>Reales</i>
Por una persona suscrita para cuatro academias	16
Por dos de una misma familia, para las mismas cuatro academias	24
Por tres..... id..... para ..... id	30
Por cuatro ..... id..... para ..... id	28

Los billetes se expenderán diariamente y a cualquier hora por el señor Don José Bazán, en el despacho del señor Mansilla, en los días festivos, desde las nueve a la una.

La Escuela al publicar este anuncio se complace en tributar una sincera acción de gracias a cuantos la honraron el precedente curso por la fineza y delicadeza con que supieron hacer justicia a las hermosas jóvenes profesoras que anunciaron las academias con sus gracias y conocimientos. Por hora se ha fijado la entrada a las siete de la noche.

Salamanca 14 de noviembre de 1839. Por acuerdo de la Escuela=Edictos para las Academias Filarmónicas de la Escuela de San Eloy" (14-XI-1839). Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M.33.

momento, solamente podemos afirmar que su vinculación con la Universidad se limita a su actividad de sustituto de la Cátedra de música desde el año 1778 a 1789 en que encontramos la siguiente afirmación en los Libros de Cuentas: "No se hace mérito de sustituto de esta Cátedra por haber resuelto la Universidad que no le hubiese por justas causas que para ello tuvo"<sup>61</sup>. Solamente en dos ocasiones salió de su ciudad y fue para dirigir en la Capilla Real de Madrid dos de sus obras: un *Te Deum* y una *Misa a ocho voces*:

En el año de 1817 dirigió en la Capilla Real de Madrid su magnífico *Te Deum* en acción de gracias por el feliz alumbramiento de la reina Doña Isabel de Braganza, y tan grata fue la impresión de aquella música, que desde entonces corrió el nombre de su autor entre los grandes compositores. En 1831 fue honrado por el rey con el título de Maestro del Conservatorio, distinción que solo se concedía a los más eminentes profesores, como Espinola y Rossini<sup>62</sup>.

Doyagüe fue el compositor de música religiosa más famoso de su época. Prueba de ello es la difusión que tuvieron sus obras en casi todas las catedrales españolas en donde aún hoy se conserva alguna de ellas; en la de Salamanca tenemos ciento cuarenta y nueve composiciones suyas; también encontramos obras de él en el Palacio Real, Academia de Bellas Artes de San Fernando, Conservatorio y Biblioteca municipal de Madrid, en los Monasterios de El Escorial y de Guadalupe, etc. Fue nombrado

profesor honorario del Conservatorio de Madrid. El operista italiano G. Rossini, en una de sus venidas a España elogió su obra y le pidió copia de un "Misere-re". Otra prueba de la fama conseguida por Doyagüe es que, en vida del compositor, el *Diario de Madrid* publica una "Oda a la elección de Maestro de Capilla de Salamanca". Después de su muerte, aparecen dos biografías de Doyagüe, una en *La Gaceta musical de Madrid* (1853), reproducida por Saldoni y por Fétis y otra en *Revista contemporánea* (1878) firmada por Rafael Luna, seudónimo de la malograda escritora salmantina Matilde Cherner.

Resulta prematuro dar un juicio de valor sobre su producción musical, pues sólo se han publicado dos de sus obras. En el momento de su muerte se pensó que su mejor obra era un Magnificat con instrumentos y órgano obligado, a cuatro voces, escrito en 1806; al comienzo de la partitura podemos leer: "cuya obra es la superior de todas sus composiciones, y está depositada en la urna de sus restos mortales, encerrada en una caja de cinc". Varios autores insisten en que su obra se resiente de un influjo italiano y subrayan su dramatismo como característica principal. El musicólogo belga Fétis dice: "el estilo de Doyagüe es una alianza de formas severas con las tendencias armónicas de la música moderna". Felipe Pedrell se muestra bastante más crítico con la persona de Doyagüe, de quien dice que fue "duro de carácter" y que tenía "cara de pocos amigos". La ciudad de Salamanca le ha dedicado una calle en el barrio catedralicio y existe un sencillo monumento funerario en la Capilla de Santa Catalina, en el claustro de la Catedral Vieja, donde siempre ensayó la Capilla de Música de la Catedral.

## 6.2 Francisco José Olivares (1778-1854)

Nació en Rubielos Bajos, Cuenca, el 17-XI-1778 (1779) y falleció el 2-IX-1854. A los ocho

<sup>61</sup> Dámaso García Fraile: "El maestro Doyagüe (1755-1842), lazo de unión entre la tradición universitaria salmantina y el Real Conservatorio de Madrid", *Revista de Musicología*, 14, (1991), (*Actas del III Congreso Nacional de Musicología*, Granada, 1990), pp. 77-83.

Dámaso García Fraile: "Doyagüe Jiménez, Manuel José", en Guillermo Fatás Cabeza (dirección científica): *Gran Enciclopedia de España*, (Zaragoza: Enciclopedia de España, S.A., 1992) pp. 3389-3390.

<sup>62</sup> Bernardo Dorado: *Historia de la ciudad de Salamanca* (Salamanca: Imprenta del Adelante, 1861) pp. 415-450.

años de edad lo llevaron a la ciudad de Cuenca al colegio de seises de San José, donde fue alumno del eminente profesor y Maestro de Capilla de aquella catedral, D. Pedro Aranaz y Vides y del organista don José Barrena. En el año 1795 se presentó a la plaza de segundo organista de la catedral de Cuenca<sup>63</sup> y consiguió 9 votos. Al año siguiente obtuvo la plaza de organista de la Catedral de Orihuela, donde permaneció siete años. En 1799 obtuvo la plaza de segundo organista de la catedral de Murcia. El Cabildo de la catedral de Salamanca quiso reformar su colegio de música de Nuestra Señora de la Asunción y solicitó a Aranaz le propusiera un músico para ocupar la plaza de director. Aranaz sugirió el nombre de Olivares y en el mes de julio de 1803 ya estaba en Salamanca como director del colegio de Niños de coro, cargo que ocupó hasta su muerte. Ante el fallecimiento del organista de la Catedral, don Gaspar Vaquero, el cabildo salmantino le nombró organista sin oposición previa. En 1807, su maestro Aranaz visitó a su discípulo en Salamanca y durante su estancia de tres meses compusieron un *Plan de composición fundamental* que sirvió para la enseñanza de sus discípulos, entre los que se incluye Martín Sánchez Allú. En el año de 1825 fue nombrado, sin realizar ejercicios de oposición alguna, Maestro de Capilla de la catedral de Segovia, cargo al que tuvo que renunciar posteriormente. En 1830 Olivares se presentó a la vacante de Maestro de la Capilla Real, por muer-

te de José Lidón. Entre sus numerosos discípulos destaca Martín Sánchez Allú quien afirma: "El que con tanto gusto se ocupa de esta biografía, cuyos principales datos le han sido suministrados por sus condiscípulos y amigos, tuvo el sentimiento de cerrar su tumba, y el singular placer de recibir sus últimos consejos"<sup>64</sup>.

Entre sus obras se encuentran *Versos por todos los ocho tonos del canto-llano (largos y cortos)*, y sonatas, adagios y allegros escritos para sus discípulos, con varios cuadernos de solfeo que merecían no estar inéditos. Además, compuso para canto y orquesta bastantes obras eclesiásticas y profanas; entre las primeras se cuentan dos misas a cuatro y a ocho, diferentes motetes, dos misereres cortos, algunos villancicos al Santísimo y a la Natividad e Inocentes; una lamentación (la primera de la feria quinta) *In coena Domini*, obra de mérito y de mucho gusto; un *Te Deum* y las *Siete Palabras de Cristo en la Cruz*, a tres voces, con acompañamiento de piano. Entre las obras profanas merece especial mención la *Escena de Abradales y Pantea*, a dúo, que primero compuso con solo acompañamiento de piano, y después instrumentó, y dedicó a S.M. el Sr. D. Fernando VII en 1817. Fue autor de numerosas composiciones religiosas y didácticas<sup>65</sup>.

La obra de Olivares se conserva en varias catedrales: en las de Cuenca, Salamanca y Ciudad Rodrigo. En el *Catálogo del archivo de música de la Catedral de Salamanca*, se citan 23 obras de Oliva-

<sup>63</sup> Gracias a la publicación de M. Martínez Millán: *Historia musical de la Catedral de Cuenca* (Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 1988) pp. 275 y ss. sabemos que Francisco José Olivares era natural de Rubielos Bajos (Cuenca) y que fue discípulo predilecto de Aranaz, haciéndole heredero de todos sus papeles de música teórica y práctica (año 1818) y a quien visitó en Salamanca en el año 1807, siendo Olivares organista primero y Rector del Colegio de niños cantores. El objeto de la visita era editar un libro de Composición, especialmente para los colegiales de las catedrales, hecho por los dos autores, Olivares y Aranaz, que permanece inédito en la Biblioteca Nacional.

<sup>64</sup> Martín Sánchez Allú, *La Gaceta musical de Madrid*, día 23 de octubre de 1855.

<sup>65</sup> Dámaso García Fraile: "Salamanca en la historia de la música española" en *Salamanca, geografía, historia, arte y cultura*, p. 573 y ss.; Francisco Asenjo Barbieri: *Biografías y documentos sobre música y músicos españoles*, ed. Emilio Casares, (Madrid: Fundación Banco Exterior, 1988). R. Navarro González: *Catálogo Musical del Archivo de la S.I.C.B. de Cuenca*, 2ª edición revisada y corregida (Cuenca: Ediciones del Instituto de Música Religiosa de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, 1973).



res, 7 en latín y 16 en castellano<sup>66</sup>. Además, hemos localizado 12 conciertos para dos órganos, de Francisco Olivares.

Falta por hacer un estudio estilístico de la obra musical de Francisco Olivares. Su labor al frente de la Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, llevada a cabo en plena madurez, dio pronto sus frutos en los hermanos Martín y Ricardo Sánchez Allú, que fueron discípulos suyos<sup>67</sup>. La consulta de los documentos del Archivo de San Eloy nos confirma que la persona de Francisco Olivares, como Director de la Sección de Música y como Presidente de la misma escuela de San Eloy fue decisiva en los comienzos de la actividad filarmónica de San Eloy. Francisco Olivares, organista de la Catedral y Rector del colegio de Niños de Coro, es el auténtico fundador de la actividad filarmónica en Salamanca: él es el encargado de seleccionar los nuevos alumnos de la Sección de Música. Fue elegido director de la Sección de Música por unanimidad; hizo donación de un piano de su propiedad para que se pudieran celebrar las academias; aparece su nombre entre los maestros que regalan partituras a la Sección de Música para aumentar el repertorio; aparece como intérprete en numerosas academias; y, sobre todo, —acompañado por sus dos compañeros de la Catedral: Navarrete y García Borreguero— es quien redacta la normativa específica de las academias. La estructuración de la nueva actividad de los liceos musicales, perfectamente regulada en el *Regla-*

*mento interior de la Sección filarmónica de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy*, es el fundamento legal que siempre apoyará el desarrollo de esta actividad dentro de la institución salmantina. La normativa específica, aprobada por la Junta General de la Escuela de San Eloy, es la mejor garantía de que la actividad filarmónica seguirá adelante, dentro de la misma escuela, a pesar de las dificultades que puedan surgir. Los cien años de vida de la actividad musical dentro de la Escuela de San Eloy (1838-1938) han sido posibles gracias al marco jurídico fijado en el mismo nacimiento de la actividad filarmónica y —cómo no— gracias a la colaboración de muchas otras personas que tomaron con ilusión este proyecto. La figura de Francisco Olivares es inseparable de la Sección de Música: el día 23 de septiembre de 1839 dejó la "docencia de principios filarmónicos"<sup>68</sup> por enfermedad, pero no abandonó la dirección de la Sección de Música ni de la Escuela de San Eloy. Sabemos que murió dos años más tarde que el maestro Doyagüe, el 2 de septiembre de 1854.

### 6.3 Martín Sánchez Allú (1823-1858)

Nació el 14 de septiembre de 1823, según consta en su partida de bautismo, celebrado en la Parroquia de San Martín de Salamanca. Quedó huérfano de padre a los seis años y entró, como alumno externo, en el Colegio de niños de Coro de la Catedral de Salamanca, donde Francisco Olivares era el director del Colegio. Esta simple información, dada por Francisco Asís y Gil en la revista *La España artística y musical*, en el mes de septiembre de 1858, a los pocos días de la muerte de Allú, nos ilustra perfectamente los años de aprendizaje musical del joven "niño de coro" en Salamanca. Se han conservado

<sup>66</sup> Dámaso García Fraile: *Catálogo del archivo de música Catedral de Salamanca* (Cuenca: Instituto de Música Religiosa, Diputación Provincial, 1981) pp. 415-419.

<sup>67</sup> Martín Sánchez Allú, publicó en *La Gaceta musical de Madrid* del día 23 de octubre de 1855 un interesante artículo sobre su maestro con el título de: "Biografía de D. Francisco José Olivares, presbítero, prebendado y organista principal que fue de la santa iglesia catedral de Salamanca".

<sup>68</sup> Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 83, M. 28.

tres obras de tema religioso en el archivo musical de la catedral de Salamanca. La preparación pianística de Allú queda perfectamente explicada por la calidad de la producción musical de su maestro Olivares. Otros maestros de Sánchez Allú fueron los cantores de la Catedral: Miguel Navarrete y García Borreguero (quien también fue Maestro de San Eloy, del que se conservan 35 composiciones en el archivo catedralicio salmantino); además del famoso Maestro de Capilla y profesor de la Universidad don Manuel Doyagüe, que murió en 1842, existía otro compositor salmantino llamado Lorenzo Pascua. Esta enumeración detallada de los maestros existentes en Salamanca en la primera mitad del siglo XIX es una buena prueba de la importante vida musical que por aquellas fechas existía en la pequeña ciudad del Tormes. Tanto Martín Sánchez Allú como su hermano Ricardo pudieron obtener en Salamanca una completa formación musical en Solfeo, en Piano, en Canto y en Composición musical.

De acuerdo con los documentos conservados en el Archivo de la Escuela de San Eloy, propiedad de Caja Salamanca y Soria, el día 2 de febrero de 1840, Martín de la Cruz Sánchez Allú fue admitido como Consiliario de Mérito en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca, con dieciséis años de edad. El “joven y destacado” compositor fue nombrado maestro y director de música tres años más tarde. Sánchez Allú elaboró un Plan de estudio de enseñanzas musicales para los cursos académicos de 1843-44 y 1844-45. En la Escuela de San Eloy se impartieron las asignaturas de Solfeo, Canto y Piano. Hay que hacer notar que, además de Martín Sánchez Allú, también fue profesor de San Eloy su hermano Ricardo, quien, más tarde, emigrará a América y allí conseguirá un gran prestigio como cantante y como compositor. Los hermanos Sánchez Allú decidieron marchar a Madrid y renunciar a los cargos que ocupaban en la Escuela de San Eloy.

Hasta el año 1848 Allú no se estableció definitivamente en Madrid. Sabemos que se dedicó a una actividad muy apetejada por los pianistas del romanticismo: el concertismo. Ya en 1841 había dado un concierto en la Academia Filarmonica de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Conservamos el programa. En ese mismo año realiza una gira de conciertos por Valladolid, Santander, Burgos, San Sebastián y Vitoria. Cuatro años más tarde, en julio de 1845, vuelve a actuar en Santander, Burgos y Valladolid. Antes de fijar su residencia en Madrid, fue Director del Liceo, primero en Salamanca, después en Valladolid.

La obra para piano de Martín Sánchez Allú<sup>69</sup>, el “malogrado pianista” —como casi todos los que le sobrevivieron le denominan—, rompe el tópico existente en la actualidad sobre la poca preparación literaria que tenían los músicos españoles del siglo XIX. Allú se inspira en los poemas de sus contemporáneos: Selgas y Espronceda, de la misma manera que lo hiciera Schumann con los *Lieder* de Eichendorff. Ya en el solemne escrito de 1855 “Exposición a las Cortes Constituyentes”, firmado por Martín Sánchez Allú, entre otros, se habla del “estrecho consorcio” que la música debe tener con la literatura. Dentro del movimiento romántico europeo son precisamente la música y la literatura las dos artes que mejor pueden encarnar los ideales del artista romántico. La producción literaria va pareja a la producción musical. El poeta del romanticismo no se puede desentender del fenómeno musical y, de la misma manera, el compositor del

<sup>69</sup> *Primer Romanticismo español*. “El piano de Martín Sánchez Allú (1823-1858)”. Grabación de nueve obras para piano por María Manuela Caro. Selección de partituras y estudio de las obras: Dámaso García Fraile, (Salamanca: Caja Salamanca y Soria, 1996). CD-2 de la Colección *Maestros de San Eloy*. Dep. Legal M- 31942-1996.

siglo XIX está en contacto con los círculos literarios. España no podía ser una excepción.

Las dos obras pianísticas grabadas en este Compact Disc son las dos únicas obras de Martín Sánchez Allú que hemos conservado en las que se escribe, al principio de la partitura, una serie de versos, que dan el título a la obra musical. A renglón seguido, se cita a los autores de los poemas: Selgas Carrasco (1822-1882) y Espronceda (1808-1842). Martín Sánchez Allú escribe unas melodías, auténticas romanzas sin palabras, que intentan reproducir en sonidos la esencia íntima de unos textos. No se limita a poner música a un texto concreto, sino que revive el ambiente de todo un poema. Generalmente coincide el título que le dio el autor de los versos con el de la partitura: así sucede en el primer ciclo *La primavera*, donde a los seis poemas de Selgas corresponden seis composiciones de Sánchez Allú. Sin embargo, en el segundo ciclo: *Impresiones musicales*, Sánchez Allú desmembra el denso poema de Selgas "El sauce y el ciprés" en dos magníficas *impresiones musicales*: una melancolía y una invocación religiosa para piano.

Se trata de dos ciclos, de dos grupos compactos de obras; el primero dividido en seis partes, el segundo, en tres. La estructura interna de estos dos bloques no permite su desmembración. El interpretar una sola obra, sacada de su contexto, supondría romper la perspectiva de la obra total. Cada una de las partes debe ser escuchada en su momento. Cada fragmento que integra una obra facilita la cohesión de todo el conjunto y su función estética radica en los méritos que ese mismo fragmento tiene en sí y, además, en la aportación que ese fragmento aislado hace a la obra de arte total. Todas las secciones de que constan estos dos ciclos están pensadas como partes integrantes de una unidad superior, tanto por la temática, como por la distribución alternante del carácter de cada una de ellas. La dis-

tribución estratégica de las diversas tonalidades a lo largo de las partes que integran el ciclo, el uso de ciertas tonalidades en las que abundan las notas negras del piano no son procedimientos anecdóticos para la sensibilidad de un pianista del primer romanticismo. La utilización de movimientos contrastantes yuxtapuestos, el uso predominante de un registro agudo o grave en el teclado del piano, etc. son recursos compositivos que ejercen su función solamente cuando se contemplan en perspectiva, cuando se interpretan, de forma continuada, todas las partes que integran el bien prestigiado "ciclo romántico". En estas dos obras de Sánchez Allú se oyen los ecos de los famosos ciclos románticos de Schubert, de Schumann, etc.

## 7. Financiación de la Sección filarmónica en sus comienzos

Una de las principales razones por las que se creó la Sección de Música dentro de la Escuela de San Eloy en el año 1838 fue la situación decadente de la Escuela y la escasez de recursos de que disponía. La creación de una nueva Sección de Música con el doble objetivo de programar Liceos todos los domingos del año y facilitar el aprendizaje musical fue una iniciativa pensada como vía de solución del empobrecimiento que claramente se percibía en la ya antigua Escuela de plateros. El planteamiento de origen fue netamente económico: si se reducían al máximo los gastos producidos por el profesorado y por la adquisición de material y se fijaba una cuota relativamente alta, los resultados tenían que ser, por fuerza, bien positivos. En un principio se fijan en 28 las matrículas necesarias para poder tener al final del curso un resultado positivo.

1. La cuota mensual de las matrículas es de 40 reales y se prevé una reducción para las familias numerosas: cada 4 matrículas de pensión comple-

ta, se conceden dos de media matrícula y una gratuita. De esta manera, con 28 matrículas se garantiza la autofinanciación de la Sección de Música.

2. Los gastos de profesorado se reducen al mínimo pues la mayor parte de los profesores, provenientes de la Capilla de Música de la Catedral, no perciben ningún emolumento, por haber renunciado a él de forma expresa. Francisco Olivares, organista de la Catedral, Borreguero y Navarrete, cantores de la Capilla de Música, renuncian a su nómina. Hay que hacer notar que muchos de los maestros más jóvenes permanecen poco tiempo en Salamanca como profesores de la Escuela de San Eloy: Martín Sánchez Allú, alumno y Maestro, dejó la Escuela a los 17 años. Barbieri estuvo en Salamanca cuando tenía 23 años Tomás Bretón se trasladó a Madrid a los 16 años de edad.

3. Mínimo gasto en la financiación de la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento la nueva actividad musical. La adquisición de los dos pianos, necesarios para el buen funcionamiento de la Escuela supuso un mínimo gasto: uno de ellos, gracias a las gestiones de Donoso Cortés, se consiguió en Béjar, procedente del Convento de La Anunciación a través de la "Junta de enajenación de conventos". Solamente se pagaron los gastos de traslado del piano de Béjar a Salamanca. El segundo instrumento fue un donativo de Francisco Olivares, director y maestro de la Sección de Música, quien prestó a la Escuela su "viejo piano".

4. La celebración semanal de los "liceos" se convirtió en una fuente de financiación de la Escuela de San Eloy. No se venden entradas para academias sueltas, sino en grupos de cuatro. (La meticulosa documentación conservada en el Archivo de San Eloy, en el que se han guardado las hojas de taquilla de todos y cada uno de los conciertos celebrados, así como las entradas que no

fueron vendidas, demuestra la buena aceptación que se dispensó a estos actos así como el control pormenorizado de todos los ingresos y gastos de estas actividades).

Con estos presupuestos, no es de extrañar que el resultado económico fuera netamente favorable ya desde el principio. En el primer año (1839), según el tesorero de la Escuela, los gastos fueron de 8322 reales; y los ingresos de 9105 reales. El éxito conseguido con la fundación de la Sección de Música de la Escuela de San Eloy fue, a todas luces, extraordinario: toda la ciudad se movilizó a favor de la nueva actividad de los liceos dominicales y la institución que los organizó llegó a ganar, en el primer año de funcionamiento 783 reales, después de haber pagado todos los gastos producidos. La Escuela de San Eloy, que estaba en franca decadencia, con la programación de los liceos dominicales en uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad: el Palacio de Monterrey, consiguió despertar el interés de toda la ciudadanía, sin haber arriesgado por su parte dinero alguno.

## 8. La Sección filarmónica es una "Asociación ciudadana"

La magnífica aceptación dispensada por la ciudad de Salamanca a la nueva experiencia llevada a cabo por la Sección de Música de la Escuela de San Eloy no hubiera sido posible sin la estrecha colaboración manifestada por la ciudadanía.

En primer lugar, hemos de reconocer que fue mérito de quienes planificaron en 1838 la organización de la Sección filarmónica el haber incorporado a la programación de las academias a todas las personas interesadas en este tipo de actividades. Se nombra "adictas internas" a diez mujeres, que en su mayoría toman parte activa como intérpretes en las academias y quince hombres como "consiliarios de



Número, de Mérito y adictos internos"<sup>70</sup>; seis de ellos proceden de la Capilla de Música de la Catedral (Olivares, Navarrete, Borreguero, Astudillo, Lucas López y Pedro Sánchez). Es muy significativo el nombramiento de Santiago Tejero como "consiliario de mérito" porque es él precisamente quien funda una academia de música de propiedad particular que se enfrenta repetidas veces con la Sección de Música de la Escuela de San Eloy<sup>71</sup>. Este planteamiento integrador demostrado ya desde el principio pudo ser la base de la colaboración ciudadana. La ciudad del Tormes se llegó a sentir plenamente identificada con la Escuela de San Eloy.

Manifestaciones de esta colaboración ciudadana las podemos encontrar en las siguientes ocasiones:

1. Cuando la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy consigue el arriendo del Palacio de Monterrey como sede de la Sección de Música de la Escuela, se plantea la necesidad de decorar convenientemente el Salón del Palacio para celebrar en él las academias dominicales. El gasto que se produjo en este embellecimiento del local se llevó a cabo con donativos aportados por los mismos consiliarios de la "Sección Filarmónica" de San Eloy.

2. Muchas personas de Salamanca, recibieron con entusiasmo el haber sido nombrados, con algún título, miembros de la Escuela de San Eloy. Hay que tener en cuenta que las diez señoras invitadas y los quince caballeros implicaban, al menos, otras tantas familias pertenecientes a la entonces pequeña ciudad de Salamanca. Además, la programación de las academias dominicales ofrecía un atractivo especial, pues garantizaba la "atracción" de ocupar la tarde del domingo, dentro de un ambiente distinguido, como un auténtico acto social.

3. Las academias despiertan entusiasmo entre el público de la ciudad y de fuera de ella. Vienen espectadores de otros núcleos urbanos. Prueba de ello es que se dispone que no se cierren las puertas de la muralla antes de las 10 de la noche para poder facilitar la vuelta a sus casas a los que han venido de fuera de la ciudad.

4. El aumento de la demanda de entradas para asistir a las academias obliga a limitar la venta de las localidades, reservándolas solamente para los invitados de los consiliarios y adictos de San Eloy. En el momento en que se crea una lista de espera de personas que quieren asistir a los Liceos y no consiguen la entrada, en ese mismo momento se dispara la demanda, pues el acto público se convierte en signo de "representación" y todos los ciudadanos quieren asistir a los actos programados, a pesar de que no sea posible.

5. Ante el éxito conseguido durante el primer año de programación y para evitar la aglomeración que se había producido, se decide que durante la segunda temporada, solamente pueden asistir las personas que pertenezcan a la Escuela de San Eloy. Ante la demanda existente, se admiten las entradas sueltas, pero al doble de precio: a 20 reales por concierto, temporada 1839-40.

6. Otra prueba de la colaboración ciudadana en la actividad filarmónica es la forma cómo se adqui-

<sup>70</sup> La lista de personas invitadas por la sección filarmónica de San Eloy a pertenecer a la Academia de Música se encuentra en Salamanca, Archivo de San Eloy, Carpeta 81 (Véase la nota al pie de página número 20).

<sup>71</sup> A lo largo del año 1839, al menos en cuatro ocasiones, se cita en los documentos de San Eloy "La Escuela nueva del señor Tejero": Junta Extraordinaria del 26 de abril de 1839. En la Junta Extraordinaria del 11 de agosto "se comisionó al señor Ojesto para que hablase a Don Santiago Tejero por si gustaba aceptar el nombramiento, que en él hacía la Sección". En la Junta de 20 de agosto del mismo año, se insiste en la negativa del señor Tejero a aceptar el nombramiento de la Escuela de San Eloy. Ya en el mes de noviembre, en la Junta extraordinaria del día 10 de 1839, "Se denegó la propuesta de invitar al señor Tejero y sus cooperadores a que asistan a la instalación de las academias en el día diecinueve". Finalmente, tres años más tarde, en la Junta del 18 de enero de 1842, termina esta oposición de Don Santiago Tejero a la actividad filarmónica de San Eloy, pues se invita a las academias al mismo señor Tejero y "a los que pertenecieron al Liceo del señor Tejero".

rió el ya conocido piano de Béjar, subastado por al Junta de enajenación de Conventos en el año 1840. El piano, tasado en 890 reales, se compró por acciones de 10 reales cada una. El piano lo compró la escuela, en subasta, el 24 de julio de 1840, tras emisión de una serie de acciones, compradas por los consiliarios de la Escuela.

Esta colaboración ciudadana se mantuvo incluso después del período que estamos estudiando: en el año 1851, en el comienzo de la segunda etapa de academias, se arregló el piso bajo del Ayuntamiento por subscripción de acciones. Para convertir los bajos del Ayuntamiento, que eran un granero, en sala de conciertos, se acordó una emisión de 150 acciones a 60 reales cada una. Se vendieron solamente 116 acciones. No se cubrió el presupuesto, pero quedó bien clara la buena disposición de los ciudadanos en aportar su dinero para mantener en pie la celebración de las academias.

## 9. Conclusiones

1. La Sección de Música de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy comenzó una actividad filarmónica y docente en Salamanca, en 1838, siete años después de la Fundación del Real Conservatorio de Madrid.

2. Esta programación reglada de Academias Musicales se inicia en 1838, y lleva consigo una intensa actividad musical en su doble vertiente de enseñanza de la teoría musical, del solfeo, del canto, del violín y del piano; además, todos los domingos de la temporada se celebra una academia filarmónica.

3. Tanto en sus comienzos como a lo largo de los años, entre los apoyos recibidos por esta experiencia ciudadana, tiene una importancia decisiva la colaboración prestada por los miembros de la Capilla de Música de la Catedral: los músicos más cualificados de ella colaboran, desinteresadamen-

te, con la Sección de Música de la Escuela de San Eloy. Citemos los nombres de Manuel Doyagüe, Miguel Navarrete, José Carlos Borreguero y, sobre todo, Francisco Olivares, quien fue el verdadero fundador de la actividad filarmónica de la Escuela de San Eloy.

4. A juzgar por los apellidos de los participantes locales que actúan en estos "Liceos", se observa la pertenencia a una clase social acomodada. Las cuotas de pago por asistir a los conciertos y por recibir una enseñanza musical seleccionaban al público que en ellos participaba. Hay que hacer notar que, además de las personas que pagaban su entrada por asistir a las academias o por recibir una enseñanza musical, existía la posibilidad de disfrutar de matrícula gratuita. Los alumnos de la Sección de Música tenían acceso libre a las academias y los niños del hospicio también podían cursar estudios sin tener que pagar matrícula alguna.

5. Una vez que la Iglesia tropieza con las limitaciones económicas derivadas del proceso de desamortización, no podrá mantener la estructura tradicional de las Capillas de Música. Los colegios de niños de coro, verdadero semillero de profesionales de la música a lo largo de toda la historia occidental, no mantendrán su actividad docente como en tiempos pasados. De esta forma, desaparecerá en todas las ciudades españolas la única institución dedicada a la enseñanza musical entre los niños. Muy pocas serán las escolanías que sobrevivan al siglo XIX. Únicamente algunas de las que están muy vinculadas a monasterios que son centro de peregrinaciones, como puede ser el caso de la Abadía de Montserrat.

6. El Estado no asume la tarea de formación musical de los niños, realizada anteriormente por la Iglesia. Hay que esperar a 1831 a la creación del conservatorio de Madrid, fundado a imagen y semejanza del de París. La mayor parte de las ciu-

dades españolas tendrán que esperar más de un siglo a que se doten conservatorios que posibiliten la formación musical de los jóvenes españoles.

7. El caso de Tomás Bretón, nacido en Salamanca en el año 1850, nos pone de manifiesto la dificultad que existía en aquellas fechas para poder conseguir una buena formación musical. Gracias a la coincidencia de la niñez de Tomás Bretón con un "buen momento" de la enseñanza de la Música en la Escuela de San Eloy, el músico salmantino pudo tener una magnífica iniciación al estudio musical. Sin la existencia de esta oportunidad, difícilmente hubiera podido alcanzar el nivel que consiguió en su formación musical. No olvidemos que la madre de Bretón intentó, sin éxito, que asistiera a las Clases de Música en el Colegio de Niños de Coro de la Catedral de Salamanca.

8. Los jóvenes Maestros de la Escuela de San Eloy conservan, en general, un buen recuerdo de su estancia en dicha escuela. Baste citar el nombre de Bretón, quien, en boca de su hijo Abelardo, "siempre guardó un gran recuerdo de los años pasados" en este centro musical.

9. La Sección Filarmónica de la Escuela de San Eloy, entidad apoyada por los mismos ciudadanos de Salamanca con el pago de su entrada a los conciertos o con el de la matrícula a la docencia musical que en ella se impartía, es la única institución salmantina que, a partir de 1838, apoya decididamente la actividad filarmónica.

10. De todos es conocida la labor realizada por la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid en defensa de la riqueza artística de los Conventos y Monasterios suprimidos. En sus numerosos informes —alguno de ellos se conserva en el archivo de la Escuela de San Eloy<sup>72</sup>—, siempre aparece como garante de las tres Bellas Artes (arquitectura, escultura y pintura). La música, en aquellas fechas, aún no era considerada por la Real Academia de San Fernando como una de las Bellas Artes. La Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, sin embargo, y en las mismas fechas, apostó en serio por la música incorporándola a las tres Bellas Artes, en su doble vertiente de enseñanza y celebración de Liceos, con la programación de ciclos anuales de intensa actividad filarmónica.

---

<sup>72</sup> (27-II-1836) Salamanca, Archivo de San Eloy, carpeta 73-3.